MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS

## Práctica Educativa Comunitaria IEPC-PEC
## Carpeta de Seguimiento

# Produciendo Conocimientos que Transforman Realidades Educativas

## 5to. Año de Formación

**Revolución Educativa con Revolución Docente**
**para Vivir Bien**

MINISTERIO DE
educación
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

© De la presente edición:

Práctica Educativa Comunitaria IEPC-PEC
Carpeta de Seguimiento

**Produciendo Conocimientos que Transforman**
**Realidades Educativas**
**5to. Año de Formación**

Roberto Ivan Aguilar Gómez
**Ministro de Educación**

Eduardo Cortez Baldiviezo
**Viceministro de Educación Superior de Formación Profesional**

Luis Fernando Carrión Justiniano
**Director General de Formación de Maestros**

Elaboración
**Dirección de General Formación de Maestros**

**Colaboradores de ilustración**
Alexis Pablo Tola (Estudiante ESFM Simón Bolívar - La Paz)
Gomer Alcon Guarachi (Estudiante ESFM Simón Bolívar - La Paz)

**Cómo citar este documento:**
Ministerio de Educación (2019). Práctica Educativa Comunitaria IEPC-PEC
Carpeta de Seguimiento *"*Produciendo Conocimientos que Transforman Realidades Educativas*"*. La Paz, Bolivia.

Depósito Legal:
4-1-60-19 P.O.

**LA VENTA DE ESTE DOCUMENTO ESTÁ PROHIBIDA**
Denuncie al vendedor a la Dirección General de Formación de Maestros, Telf. 2442144

Práctica Educativa Comunitaria IEPC-PEC
Carpeta de Seguimiento

# Produciendo Conocimientos que Transforman Realidades Educativas

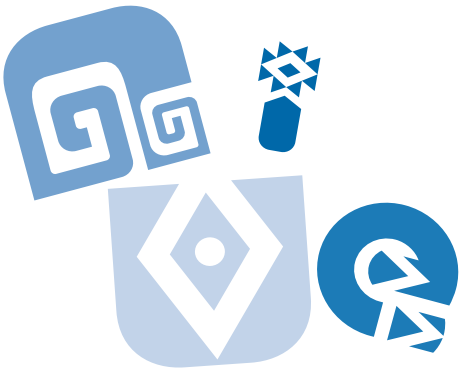

## 5to. Año de Formación

Revolución Educativa con Revolución Docente
para Vivir Bien

# ACTA DE INICIO DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA COMUNITARIA

## DATOS REFERENCIALES

ESFM/UA:.....

Especialidad: ..... Paralelo: .....

Equipo Comunitario de Trabajo de Grado ECTG:

| Nombres y apellidos | C.I. | Modalidad de ingreso |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |

(El primer nombre consignado es propietario/a de la presente Carpeta de Seguimiento)

## MODALIDAD DE GRADUACIÓN ELEGIDA: (Art. 7 Reglamento de Trabajo de Grado de Formación Inicial)

.....

(La Modalidad de Graduación podrá ser definida por el ECTG a la finalización de la PEC)

## TÍTULO DE PROPUESTA EDUCATIVA:

.....

## DATOS DE LA IEPC-PEC

Departamento: ..... Distrito Educativo: .....

UE/CEA/CEE: .....

Especialidad/área y paralelo asignado: .....

Subsistema: ..... Nivel Área: .....

Fecha de desarrollo de la PEC: del ..... al .....

Docente Guía de UE/CEA/CEE: .....

Docente Tutor/a Acompañante: .....

.....
Coordinador Académico IEPC-PEC
o Coordinador de UA

..... .....
Vo.Bo. Director(a)/Coordinador(a) Académico de ESFM/UA

Vo.Bo. Director(a) UE/CEA/CEE

# Índice


Presentación ..... 7

Introducción ..... 9

**Parte I.** Produciendo conocimientos que transforman realidades ..... 11
1. Propuesta Educativa ..... 13
2. Sistematización de la experiencia de implementación de la propuesta educativa ..... 16
3. Momentos de desarrollo de la IEPC-PEC en 5to año de Formación ..... 17

**Parte II.** Organización de la Propuesta Educativa ..... 29
Modalidad de Graduación N° 1 ..... 34
Modalidad de Graduación N° 2 ..... 39
Modalidad de Graduación N° 3 ..... 46
Modalidad de Graduación N° 4 ..... 51

**Parte III.** Desarrollo de la PEC Implementación curricular de la Propuesta educativa ..... 59
1. Planificación y organización ..... 60
2. Ejecución de la PEC ..... 61
3. Socialización ..... 78
4. Centralizador de evaluación de la PEC ..... 87

**Parte IV.** Elaboración de la Sistematización de la Experiencia Educativa y el Trabajo de Grado ..... 97

Referencias Bibliográficas ..... 106

Disposiciones Complementarias Específicas para el desarrollo de la PEC en 5to año de formación ..... 107

# Presentación

En los años que han precedido a la implementación de la Ley de la Educación N°070 y el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, corresponde destacar ante la sociedad y la historia, la importancia de la transformación educativa generada a partir de la formación de maestras y maestros. Sin el protagonismo y la labor comprometida de estos actores en los espacios de formación, sería muy difícil hablar de resultados que dan cuenta de una revolución educativa con revolución docente.

Este proceso nos lleva a pensar y destacar una vez más que la formación docente es vital para consolidar escenarios de transformación educativa. Sin, los cuales seríamos repetidores anacrónicos de otros modelos. Sin escenarios de formación, no sería posible plantear un antes y un después de la historia.

Otro salto cualitativo de la Práctica Educativa Comunitaria ha sido plantear y profundizar los escenarios en la formación, articulados y vinculados a la realidad y a la transformación social, orientados a la construcción de un modelo civilizatorio coherente con la visión de Estado y el Vivir Bien, establecidos en la Constitución Política del Estado. Estos escenarios han roto muchos paradigmas academicistas de la formación de maestras y maestros, pero en su parte sustancial han vinculado de manera muy enriquecedora el análisis y la reflexión crítica con realidades concretas, siendo protagonistas de la necesidad de transformar la realidad a través de la educación.

Por ello, en la inauguración académica de la gestión 2019 resalté que "El objetivo que nos hemos planteado es que las Escuelas Superiores de Formación de Maestros sean centros de excelencia en la formación académica de futuros maestros" reafirmando que la Práctica Educativa Comunitaria es un escenario muy importante en el proceso de formación inicial de maestras y maestros, y más aún cuando este se articula a la Investigación Educativa y Producción de Conocimientos, posibilitando un empoderamiento de la carrera docente acorde con el compromiso social y la vocación de servicio que describe la Ley de la Educación N°070

Si bien el presente texto que lleva por título " Producción de Conocimientos para Trasformar Realidades Educativas" pretende brindar una guía y orientación para la concreción y universalización del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo mediante las modalidades de graduación como producto final de la formación de maestras y maestros, se debe destacar el trabajo de la implementación de las propuestas educativas que tiene por finalidad transformar realidades educativas en base a las necesidades, problemáticas y/o potencialidades

encontradas y contrastadas en el caminar de la Investigación Educativa y Producción de Conocimientos (IEPC) y la Práctica Educativa Comunitaria (PEC).

La investigación educativa y producción de conocimientos en la ESFM/UA se traduce en dar lectura a realidades concretas para transformarlas desde la Práctica Educativa Comunitaria.

.

Roberto Aguilar Gómez
**Ministro de Educación**

# Introducción

La presente Carpeta de Seguimiento constituye un instrumento de apoyo y acompañamiento al desarrollo de la Práctica Educativa Comunitaria articulada a la Investigación Educativa y Producción de Conocimientos en el contexto de la formación inicial de maestras y maestros.

En quinto año de formación se ha previsto que el desarrollo de la Práctica Educativa Comunitaria este orientado a implementar una propuesta educativa a través de una modalidad de graduación, misma que a su culminación debe ser sistematizada para la construcción y producción de conocimientos que aporten en la reflexión y profundización de la práctica educativa, en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

En ese sentido la carpeta de quinto año de Formación Inicial de maestras y maestros "PRODUCIENDO CONOCIMIENTOS QUE TRANSFORMAN REALIDADES EDUCATIVAS" plantea cuatro partes desarrolladas de la siguiente forma:

**Primera Parte.** Establece los lineamientos y orientaciones generales para la organización y ejecución del proceso de la Práctica Educativa Comunitaria, asumiendo aspectos que vinculen la práctica educativa comunitaria con el desarrollo de los procesos de Investigación Educativa y Producción de Conocimientos.

**Segunda Parte.** Plantea orientaciones para organizar y consolidar las Propuestas Educativas en base a la experiencia desarrollada durante el 4to año de formación. Dichas orientaciones deben ser comprendidas no como recetas mecánicas, sino como elementos activadores que, a partir del análisis y reflexión del ECTG, deben dinamizar la organización y consolidación de la Propuesta Educativa en una de las modalidades de graduación:

- Recuperación de Saberes y Conocimientos
- Proyecto Productivo Técnico Tecnológico
- Investigación Educativa bajo el enfoque de la Investigación Acción Participativa
- Producción de textos para el desarrollo curricular

**Tercera Parte.** Plantea instrumentos de apoyo y seguimiento al desarrollo de la PEC y la Implementación curricular de la propuesta educativa. Dichos instrumentos son de responsabilidad de cada estudiante, en corresponsabilidad con su Docente Tutor/a Acompañante.

Asimismo presenta la estructura del Trabajo de Grado, el mismo que será sistematizado en la cuarta parte.

**Cuarta Parte.** Presenta las orientaciones necesarias para sistematizar la experiencia educativa del Trabajo de Grado, que deberá ser sistematizado desde el contexto educativo hasta los resultados de la implementación de la propuesta educativa por el ECTG para ser presentado a instancias de Socialización, establecidas en la ESFM y UA.

La carpeta que lleva por título *"Producción de Conocimientos para Trasformar Realidades Educativas"* es de uso permanente a lo largo del 5to año de formación, esperamos que el mismo, pueda apoyar y orientar adecuadamente este importante proceso la Práctica Educativa Comunitaria y la Investigación Educativa y Producción de Conocimientos.

# Parte I

## Produciendo conocimientos que transforman realidades

### 5to. Año de Formación

**Lineamientos y Orientaciones Generales para el desarrollo de la IEPC-PEC**

*"Las analogías con las cuales la educación es comparada, bajo la óptica racional, provee de una serie de metáforas que ligan la calidad de la educación con la empresa, al alumno con el cliente, a la mente con la máquina, a las ideas con productos, al currículo con los artículos de consumo, etc. ¿De dónde proviene la expresión misma de calidad de la educación... calidad del producto... control de calidad... calidad competitiva...? Es el lenguaje empresarial instrumental, racional que ha penetrado lo educativo."* (Magendzo, 1988).[1]

En un sentido práctico, la formación de maestras y maestros responde a problemas y necesidades que establece el Sistema Educativo Plurinacional SEP, pero la educación en general ¿a qué debería responder?; Ésta es una pregunta que puede marcar la reflexión del 5to año de formación.

En el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, la educación no se centra únicamente en formar mano de obra altamente calificada, sino en transformar realidades que aporten en la construcción de sociedades y el Estado. Por lo tanto la calidad de la educación no gira únicamente en torno a las capacidades, cualidades o destrezas que pueda demostrar un estudiante, sino en la pertinencia de aquellas y el aporte que significa en la transformación de realidades y la construcción del Estado.

Durante los anteriores años de formación, en la Práctica Educativa Comunitaria PEC, se ha enfatizado que los elementos de la Investigación Educativa Producción de Conocimientos, articulados a la Práctica Educativa Comunitaria, constituyen una parte fundamental de la

1 Citado en: (Mejía Jiménez M. R., LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE GLOBALIZACIÓN: Una mirada crítica desde la educación popular, 2000)

formación inicial de maestras y maestros. En 5to año de formación éste énfasis no deja de ser importante, sin embargo existen aspectos particulares que establecen un matiz propio.

Durante el 5to año de formación se debe implementar una propuesta educativa que responda a una característica específica de la comunidad UE/CEA/CEE (necesidad, problemática, potencialidad). Aquella propuesta educativa debe innovar el desarrollo de los procesos educativos, y generar transformación, relevante y pertinente, rompiendo ciclos rutinarios de aprendizaje-enseñanza.

La implementación de una propuesta educativa no significa una mecanización o puesta en marcha de alguna o varias recetas o ideas innovadoras. Exige procesos integrales en el marco del MESCP, con sentido investigativo y transformador (práctica), a partir de los cuales se debe construir nuevos conocimientos (teoría) que aporten en la reflexión y profundización de los procesos educativos.

El sentido final es la universalización el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, aportando en el fortalecimiento de la calidad educativa y la trasformación de realidades. Para ello es importante situar una visión estratégica de la educación. Pensar el tipo de Estado y sociedad que queremos construir y el potencial humano que necesitamos.

¿Desde la formación de tu especialidad y en relación a las exigencias de nuestra sociedad ¿Qué características deben tener los hombres y mujeres de hoy?

.....

.....

.....

Desde su especialidad ¿Qué capacidades y cualidades debemos fortalecer en las y los estudiantes?

.....

.....

.....



La propuesta educativa asume un sentido innovador en el desarrollo de los procesos educativos y transformador de realidades, generando la producción de conocimientos que aportan en la reflexión y análisis de la práctica educativa.

Esta lógica es la que comprendemos como el proceso de sistematización de la experiencia educativa que durante la PEC en 5to año de formación marca sustancialmente su desarrollo.

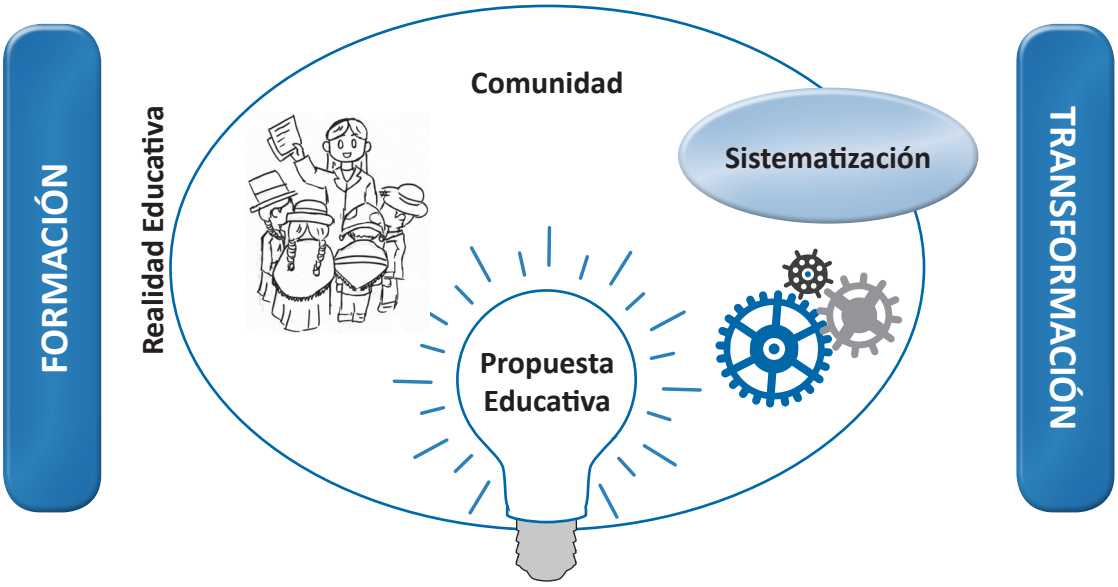


**Fuente:** Elaboración propia DGFM-EFI 2019

## 1. Propuesta Educativa

Durante el 4to año de formación, cada Equipo Comunitario de Trabajo de Grado ECTG, luego de un proceso integral de análisis de las características de la realidad educativa, a identificado (necesidades, problemáticas o potencialidades) asimismo se ha elaborado una propuesta educativa que pretende responder a aquellas características, con el objeto de generar transformación educativa.

En 5to año de formación la propuesta educativa debe ser implementada y articulada a los procesos educativos a través del desarrollo curricular con el fin de producir nuevos conocimientos que aporten en la transformación educativa.

Para comprender el sentido de la Propuesta Educativa, se presenta las siguientes orientaciones:

- El sentido crítico y transformador que debe proyectar toda propuesta educativa.
- La articulación de la propuesta educativa a la práctica y desarrollo curricular en el marco del MESCP.
- La Modalidad de Graduación de Grado a través de la cual se debe canalizar la propuesta educativa.

### 1.1. Sentido crítico y transformador

Toda propuesta educativa, tiene por objeto generar transformación de realidades, sin embargo ¿cuál es el tipo de transformación al cuál se debe apuntar?, y por consiguiente, ¿cuál es el enfoque de educación que se debe impulsar?

En el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo y la Ley de educación N°070, " Avelino Siñani Elizardo Perez" la educación asume un enfoque descolonizador y desarraigado de modelos civilizatorios ajenos. Esto significa que la educación debe responder a las características del contexto específico, perfilando que el fortalecimiento de la calidad educativa se traduzca en el mejoramiento de la calidad de vida social (Mejía Jiménez M. R., LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE GLOBALIZACIÓN: Una mirada crítica desde la educación popular, 2000).

El fortalecimiento de la excelencia académica y la calidad educativa, es un tema complejo en razón que depende de diferentes factores y condiciones. No corresponde analizar esos otros factores, sino aquellos que son pertinentes a la especialidad y las características de la realidad, lo cual se vincula a las realidades a las que se deben responder, en el marco del Modelo Educativo.

Para situar un panorama específico de este aspecto, es importante precisar algunos preguntas problematizadoras que generen el debate y la reflexión comunitaria:

¿Cuál o cuáles son las capacidades específicas que debe fortalecer la especialidad de…… en las y los estudiantes de…… (año de escolaridad)?, respondiendo las exigencias del contexto.

……

……

……

……

……

**1.2. Articulación curricular en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo**

Toda propuesta educativa encuentra sentido en la práctica educativa a través de la concreción curricular. Sin esta condición pierde su valor y se transforma en un paralelismo, actividades desmarcadas de los procesos educativos formales.

Esta condición implica que, además de plantear una propuesta educativa innovadora y transformadora, debe promoverse una articulación creativa al desarrollo curricular. El ECTG debe tener la capacidad de innovar la práctica educativa tradicional, en los diferentes elementos curriculares, a través de la incorporación de innovaciones curriculares. Esto es la creación de pedagogías propias que responden a realidades específicas.

### 1.3. Modalidad de graduación

Toda propuesta educativa debe situarse en alguna de las modalidades de graduación establecidas en el marco normativo de graduación de estudiantes de las ESFM y UA; a continuación presentamos las diferentes modalidades y sus características específicas que deben ser tomadas en cuenta:

| Modalidad | Característica | Descripción |
|---|---|---|
| Sistematización: Recuperación de saberes y conocimientos | Es un proceso de recuperación, revalorización, aplicación y reflexión, de saberes y conocimientos indígena originarios del contexto donde es desarrollada la PEC, y que aportan a la reflexión crítica y la transformación de la práctica educativa en el marco del Modelo Educativo. | **En la implementación del Trabajo de Grado:** Implementa y sistematiza el proceso recuperación e implementación de saberes y conocimientos en el ámbito educativo y que responden a la necesidad, problemática o potencialidad identificada en la comunidad. |
| Sistematización: Proyecto Productivo Técnico Tecnológico | Es un proceso de construcción de conocimientos y aprendizajes en la PEC, en respuesta a alguna problemática, necesidad y/o potencialidad identificada, desde la implementación de un proyecto productivo con carácter técnico tecnológico en la concreción curricular. | **En la implementación del Trabajo de Grado:** Implementa y sistematiza la un Proyecto Productivo Técnico Tecnológico en el ámbito educativo y que responde a una necesidad, problemática o potencialidad identificada en la comunidad |
| Sistematización: Investigación educativa bajo el enfoque de la Investigación Acción Participativa | Es un proceso de comprensión crítica, reflexiva, participativa y comunitaria de las características sociales, políticas, económicas, culturales, religiosas, u otras, propias del contexto, a partir del contacto Sociocomunitario con actores de la comunidad, aportando a la construcción de aprendizajes y la conciencia crítica desde el desarrollo de procesos educativos en el MESCP. | **En la implementación del Trabajo de Grado:** Implementa y sistematiza un proceso de investigación educativa, que pretende profundizar y atender la misma desde la práctica educativa y el análisis de características de necesidad, problemática o potencialidad identificada en la comunidad. |
| Sistematización: Producción de textos para el desarrollo curricular | Es un recurso educativo en formato de texto escrito, que aporta al desarrollo curricular de un Área de Saberes o Conocimientos y un año de escolaridad específico, durante una gestión escolar. Constituye propuestas educativas innovadoras desde la experiencia y reflexión crítica de la PEC, la Investigación Educativa y los aprendizajes de la formación académica. | **En la implementación del Trabajo de Grado:** Implementa y sistematiza la un texto para el desarrollo curricular de algún Área y año de escolaridad específico, en respuesta a la necesidad, problemática o potencialidad identificada en la comunidad. |

## 2. Sistematización de la experiencia de implementación de la propuesta educativa

Partiendo del punto de análisis que sitúa Marcos Raúl Mejía (2007), no todo acto fáctico se convierte por inercia, en una experiencia. Existen actos que por la rutina o la mecanización pasan desapercibidos de la conciencia crítica y la reflexión y no se constituyen en experiencia. Entonces, ¿cuándo un hecho adquiere el valor de experiencia? La respuesta planteada por el mismo autor, es "cuando aquel hecho es objeto de reflexión".

**Práctica reflexionada = Experiencia**

Reflexionar los hechos es el paso fundamental para la construcción de experiencia. Sin la reflexión de los hechos no es posible hablar de experiencia (Mejía Jiménez M. R., La sistematización como proceso investigativo o la búsqueda de la epistemología de las prácticas, 2007).

En ese contexto la experiencia, que es una práctica reflexionada, permite el desarrollo de teorías que profundizan los hechos y en un sentido dialéctico, los mejoran. Dicho de otro modo, la experiencia reflexionada es fuente para producir nuevos conocimientos. Una práctica reflexionada permite analizar el hecho para profundizar, corregir, mejorar, situar elementos de avanzada. Alguien que reflexiona sus hechos no comete los mismos errores y mejora futuras experiencias prácticas.

En este sentido describimos la Sistematización educativa como un proceso de práctica reflexionada que permite asumir la conciencia de una realidad propia y diferente a las generalidades teóricas, construir conocimientos desde aquella realidad y construir una práctica contextualizada que responda a las características específicas de aquella realidad propia.

Por lo tanto, la Sistematización de la propuesta educativa no debe entenderse como un relato cronológico de hechos, o como un recetario de comida que describe ingredientes y procedimientos. Debe asumirse como un medio a través del cual se construyen nuevos conocimientos a partir de una experiencia vivida y reflexionada.

Bajo este contexto, el proceso de sistematización asume un enfoque altamente productivo y dialéctico en la medida que da lugar a la producción de nuevos conocimientos que permiten mejorar futuras experiencias educativas similares.

### 2.1. Características del proceso de Sistematización en Formación Inicial en el M.E.S.C.P.

La Sistematización de experiencias educativas, en el marco de la formación inicial de maestras y maestros, constituye un proceso político, dinámico, creador, interactivo, sistémico, reflexivo, flexible y participativo, orientado a la **construcción de aprendizajes, conocimientos y propuestas transformadoras**, desde la experiencia de la Práctica Educativa Comunitaria, los aprendizajes de la formación académica y la investigación educativa, mediante el análisis,

reflexión, interpretación y reinterpretación crítica de la experiencia educativa a través de un proceso de problematización.

La sistematización permite reflexionar, cuestionar, confrontar la propia práctica, superar el 'activismo' desarraigado, la repetición rutinaria de ciertos procedimientos, la pérdida de perspectiva en relación al sentido de nuestra práctica educativa comunitaria (PEC). La Sistematización es un buen instrumento para mejorar la práctica educativa porque permite reconocer aciertos, desaciertos, límites, posibilidades y profundizar la experiencia educativa.

> "Uno de los propósitos principales de la sistematización es la conceptualización de la práctica (…) para poner en orden todos los elementos curriculares que intervienen en ellas; no un orden cualquiera si no aquel que organice el quehacer, que le dé cuerpo, que lo articule en un todo, en la que cada una de sus partes ubique una razón de ser, sus potencialidades y limitaciones(…) una puesta en el sistema del quehacer en la búsqueda de coherencia entre lo que se pretende y lo que se hace", (Campos 2016).

En el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, Sistematizar una experiencia significa: **ordenar, describir la experiencia en forma coherente y jerarquizada,** con una visión integral que permita interpretarla y ubicarla en un esquema histórico conceptual y sociopolítico; explicar, comunicar y valorar la experiencia, todo con el objetivo de incidir en la realidad educativa.

En el contexto de la PEC en 5to año de formación, la sistematización permitirá:

- Recuperar la experiencia vivida en la elaboración del Diseño Metodológico en 4to año de formación, como un punto de inicio de todo el proceso.
- Recuperar la experiencia de implementar una propuesta educativa.
- Reflexionar, valorar y analizar la experiencia.
- Producir nuevos conocimientos para continuar profundizando la propuesta educativa.

## 3. Momentos de desarrollo de la IEPC-PEC en 5to año de Formación

La Investigación Educativa Producción de Conocimientos y Práctica Educativa Comunitaria en 5to año de formación se desarrolla durante toda la gestión académica, con los siguientes momentos específicos:

**Primer momento - 1er Semestre/Fase:** Planificación/ organización, profundización, mejora y ejecución de la PEC e implementación de propuesta educativa en el marco del Diseño Metodológico aprobado.

**Segundo momento - 2do Semestre/Fase:** Desarrollo de la sistematización, profundización de la Propuesta Educativa, elaboración del Trabajo de Grado y socialización del Trabajo de Grado.

Cada uno de los momentos específicos establece aspectos que deben ser coordinados y desarrollados tanto por estudiantes como por el personal directivo y docente de las ESFM y UA.

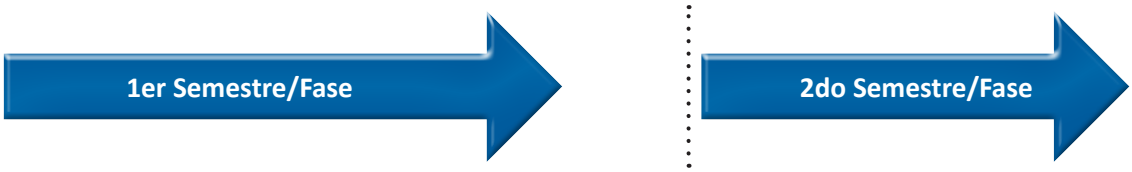


| Planificación y Organización | Ejecución | | Socialización |
|---|---|---|---|
| | 1er momento | 2do momento | |
| • Coordinación y organización de fechas y horarios de desarrollo de la PEC. ESFM-UE/ CEA/CEE<br>• Mejoramiento y profundización de la Propuesta Educativa<br>• Planificación, elaboración y revisión de PDC para su posterior implementación.<br>• Planificación, elaboración y revisión de instrumentos de la propuesta educativa para la concreción curricular. | • Desarrollar 10 semanas con 200 horas académicas de Práctica Educativa e implementación de Propuesta Educativa<br>• Desarrollo de la práctica plena e implementación de Propuesta Educativa a través de un mínimo de 10 PDC ,<br>• Aplicación de instrumentos para la sistematización. | • Desarrollo de la sistematización.<br>• Mejoramiento y culminación de propuesta educativa.<br>• Producción de conocimientos. | **Socialización del Trabajo de Grado:**<br>• Propuesta educativa<br>• Resultados alcanzados en la propuesta educativa<br>• Producción de conocimientos |

Fuente: Elaboración propia DGFM-EFI 2019

### 3.1. Planificación y organización

La planificación y organización de la IEPC-PEC debe tomar en cuenta aquellos aspectos que en 4to año de formación ya fueron definidos, como la conformación del ECTG, Docente Tutor/a Acompañante, UE/CEA/CEE, Modalidad de Graduación.

A partir de aquellos aspectos definidos, la planificación y organización de la IEPC-PEC en 5to año de formación debe considerar lo siguiente:

**a) Planificación y organización de fechas y horarios**

- Coordinar con autoridades educativas pertinentes, el desarrollo, fechas, horarios y estudiantes que desarrollarán la PEC, dando estricto cumplimiento a las 10 semanas continuas de ejecución de la PEC en el 1er Semestre/fase de la gestión.
- Durante las 10 semanas de Práctica Educativa, las y los estudiantes practicantes deben completar la carga horaria de 200 horas académicas con actividades de desarrollo curricular e implementación de la Propuesta Educativa.
- Los horarios de desarrollo de la PEC deben ser asumidos bajo criterios de práctica plena por parte del ECTG, pudiendo realizar suspensión de actividades académicas en la ESFM, coordinando estrategias necesarias que garanticen el desarrollo y evaluación de las Unidades de Formación que corresponden al semestre en curso.

- La organización, asignación de paralelos y otros aspectos operativos para el desarrollo de la PEC es responsabilidad de la Coordinación de IEPC-PEC o Coordinación de UA, Docente Tutor Acompañante y el ECTG, tomando como criterio fundamental el que cada estudiante debe implementar la propuesta educativa, con responsabilidad plena, en un paralelo priorizado, sin perjuicio de desarrollar la PEC en otros paralelos pertinentes a su Especialidad, a fin de cubrir la carga horaria exigida en la PEC.
- De acuerdo al criterio precedente, para la especialidad de Física-Química, la Coordinación Académica de IEPC-PEC o Coordinación de UA debe coordinar un reajuste en la asignación de paralelos a fin de cumplir con los criterios fundamentales del desarrollo de la PEC, la implementación de propuesta educativa y elaboración de Trabajo de Grado.
- De acuerdo a las características del contexto, cada ESFM y/o UA podrá organizar de modo eficiente el apoyo y acompañamiento por parte de una o un docente de la ESFM/UA a los diferentes ECTG, durante el desarrollo de la PEC.
- De acuerdo a las características del contexto, se debe prever un cronograma y estrategias de apoyo y acompañamiento de parte de cada Docente Tutor/a Acompañante, garantizando la visita de por lo menos dos veces a la UE/CEA/CEE y el acompañamiento permanente en la elaboración del Trabajo de Grado.

**b) Preparación del ECTG para el desarrollo de la IEPC-PEC**

Con el apoyo de la/el Docente de la Unidad de Formación Taller de Didáctica y PEC II y Docente Tutor/a Acompañante, cada ECTG debe:

- Planificar y elaborar de forma comunitaria los PDC necesarios para el desarrollo curricular y la implementación de la Propuesta Educativa. Dicha planificación debe considerar una revisión y validación tanto de los PDC como de los instrumentos de apoyo elaborados.
- La cantidad de PDC a elaborar debe considerar la implementación de la propuesta educativa en un paralelo priorizado y otros paralelos asignados para completar la carga horaria exigida en la PEC.
- Elaborar instrumentos de investigación para el análisis de la implementación de la Propuesta Educativa.
- Ningún ECTG podrá salir a la PEC sin haber elaborado y validados sus PDC y otros instrumentos de apoyo.

**3.2. Ejecución**

Durante la ejecución de la PEC el ECTG implementa su propuesta educativa en las actividades curriculares propias de la UE/CEA/CEE, desarrollando procesos de Investigación Educativa y Producción de Conocimientos que le permitirán establecer elementos para la sistematización y el Trabajo de Grado.



**a) Desarrollo de práctica plena**

- Cumplir con 10 semanas durante las cuales se debe cumplir con 200 horas académicas de práctica curricular e implementación de la Propuesta Educativa. En caso de suspensión

de actividades en la UE/CEA/CEE por motivos ajenos como paros, bloqueos, u otros, los días afectados deberán ser compensados y reprogramados en fechas posteriores.

- Para la ejecución de 10 PDC durante la PEC se contabiliza:
  - La implementación de la Propuesta Educativa en un (1) paralelo priorizado.
  - Ejecución y desarrollo curricular en otros paralelos diferentes al paralelo priorizado, sin exigencia de implementación directa de la propuesta educativa.
- Los integrantes del ECTG deben cumplir con la implementación de la propuesta educativa a través del desarrollo de los PDC elaborados por el ECTG. Bajo ninguna circunstancia se admite que un integrante del ECTG reciba apoyo de otro compañera/o en el desarrollo de un PDC.
- El desarrollo curricular será evaluado por la/el docente guía de la UE/CEA/CEE, a través de los instrumentos previstos en la presente Carpeta.
- Con el objeto de presentar la propuesta educativa, uno de los PDC elaborados deberá ser desarrollado como Clase Comunitaria, procurando la participación del Director/a, maestras, maestros de la UE/CEA/CEE, padres y madres de familia, además de estudiantes.

**b) Implementación de procesos de sistematización en la PEC**

En el marco de la elaboración del Trabajo de Grado, cada ECTG debe implementar instrumentos y estrategias de sistematización con el fin de analizar los logros de transformación que va generando la implementación de la propuesta educativa, y los ajustes que considere necesario incorporar a la Propuesta Educativa.

**c) Análisis de instrumentos aplicados**

A partir de la implementación y articulación de la propuesta educativa al desarrollo curricular, el ECTG aplica instrumentos pertinentes de investigación a fin analizar los logros y resultados alcanzados en el contexto educativo, con la implementación de la propuesta educativa.

**d) Mejoramiento y culminación de propuesta educativa**

Los logros y resultados alcanzados en la implementación y articulación de la propuesta educativa deben permitir mejorar y culminar la propuesta educativa, considerando posibles correcciones y ajustes a la propuesta inicial.



**e) Elaboración del Trabajo Final de Grado**

A partir de la experiencia en el desarrollo de la PEC y la investigación educativa desarrollada, el ECTG inicia el proceso de sistematización de la experiencia, en el marco de la elaboración del Trabajo de Grado.

### 3.3. Socialización

#### a) Culminación del Trabajo Final de Grado

La culminación del Trabajo de Grado es responsabilidad de cada ECTG con el apoyo y seguimiento de la/el Docente Tutor/a Acompañante y en el marco de las fechas y procesos previstos de acuerdo a Calendario Académico.

- **1ra presentación preliminar.-** La 1ra presentación preliminar del Trabajo de Grado, es un espacio entre el ECTG y la/el Docente Tutor/a Acompañante a fin de realizar un análisis integral al trabajo culminado, realizando correcciones y ajustes necesarios en un escenario de diálogo. El resultado de esta 1ra presentación es un informe de la/el Docente Tutor/a Acompañante al ECTG con correcciones y sugerencias al trabajo elaborado.
- **2da presentación preliminar.-** La segunda presentación preliminar del Trabajo de Grado, es un espacio entre la/el Docente Tutor/a Acompañante, el ECTG y estudiantes de la misma especialidad. El objetivo es evidenciar las correcciones y mejoras realizadas al trabajo elaborado, en un contexto de presentación preliminar interna. El resultado de esta 2da presentación es un informe de la/el docente Tutor/a Acompañante para la presentación del ECTG en la etapa de socialización ante la Comisión Comunitaria de Evaluación.
- **Responsabilidad de la/el Docente Tutor/a Acompañante.-** La/el Docente Tutor/a Acompañante tiene la responsabilidad de acompañar al ECTG durante el proceso de PEC y elaboración del Trabajo de Grado, realizando sugerencias y observaciones oportunas a fin de apoyar efectivamente el desarrollo de la PEC y sus resultados.
  La aprobación o reprobación del documento de Trabajo Final de Grado es responsabilidad de la/el Docente Tutor/a Acompañante. Sin el informe de aprobación, ningún ECTG podrá pasar a la etapa de socialización del Trabajo Final de Grado.
  La/el Docente Tutor/a Acompañante, mediante informe, tiene la potestad de postergar el tiempo necesario dentro de la gestión académica, la aprobación del Trabajo de Grado a fin de garantizar un buen trabajo por parte del ECTG.

#### b) Socialización del Trabajo Final de Grado

Debe presentar:

- La propuesta educativa implementada y articulada al desarrollo curricular.
- Experiencia de implementación y articulación curricular realizada. Logros y resultados alcanzados.
- La propuesta educativa culminada y mejorada, producto de la implementación y articulación realizada.

La socialización debe ser desarrollada con la participación del ECTG, una Comisión Comunitaria de Evaluación y representantes de la comunidad educativa donde fue desarrollada la PEC, previa aprobación de la/el Docente Tutor/a Acompañante, en los plazos establecidos. En casos excepcionales, por factores de distancia cada ESFM/UA podrá

coordinar y organizar sedes para el desarrollo de la socialización del Trabajo de Grado, a fin de lograr la participación de las comunidades que fueron parte de la PEC.

- **Conformación de la Comisión Comunitaria de Evaluación.-** La conformación de la Comisión Comunitaria de Evaluación es responsabilidad de la Dirección Académica de ESFM y/o Coordinación de Unidad Académica en el marco de la Reglamentación establecida para el efecto, procurando que dicha comisión sea la misma que evaluó el Diseño Metodológico en 4to Año de Formación. La Comisión Comunitaria de Evaluación estará conformada del siguiente modo:

| Integrantes de la Comisión Comunitaria de Evaluación | Cargo | Funciones |
|---|---|---|
| Docente de Especialidad (1) o Docente con formación académica afín al ECTG a evaluar | Presidenta/e | Preside las sesiones evaluativas y modera la controversia y argumentación de las partes.<br>Vela el cumplimiento del Reglamento de Graduación y de los protocolos correspondientes<br>En la calificación final, tiene voz y voto. |
| Docente de Formación General (1) | Secretaria/o | Verifica el cumplimiento de requisitos de las y los postulantes.<br>Centraliza los puntajes asignados.<br>Redacta el acta de evaluación y otros relacionados.<br>En la calificación final, tiene voz y voto. |
| Representante UE/CEA/CEE o Docente de Investigación de la ESFM/UA | Relator/a | Custodia el Diseño Metodológico de Implementación de Trabajo de Grado, Formularios de Evaluación, Actas y otros, hasta su entrega al Coordinador de Académico de IEPC-PEC o Coordinador/a de UA.<br>Da lectura de los requisitos y normativa, así como del acta de evaluación.<br>Controla los tiempos establecidos para la socialización y controversia.<br>En la calificación final, tiene voz y voto. |
| Estudiante de Formación Inicial<br>Representante de la Federación de Estudiantes(1) | Veedor/a | Verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la socialización y sustentación del Diseño Metodológico de Implementación de Trabajo de Grado en el marco de la normativa legal vigente.<br>En la calificación final no tiene voz ni voto. |

- **Proceso de evaluación del Diseño Metodológico de Implementación de Trabajo de Grado.-** La Comisión Comunitaria de Evaluación debe evaluar y calificar el Trabajo de Grado presentado por el ECTG, con un profundo sentido crítico y analítico, empleando las fichas correspondientes en los momentos descritos a continuación:

| Momento | Descripción | Tiempo |
|---|---|---|
| 1er Momento: Presentación del Trabajo de Grado | **Presentación oral.-** Por sorteo, la Comisión Comunitaria de Evaluación define el orden de participación de los integrantes del ECTG en la presentación del Trabajo de Grado.<br>La presentación oral del Trabajo de Grado debe seguir la siguiente secuencia:<br>Marco situacional y el nudo problemático | 30 Minutos |

| Momento | Descripción | Tiempo |
|---|---|---|
| | Propuesta educativa elaborada por el ECTG, respondiendo al nudo problemático<br>Proceso de implementación de la propuesta educativa<br>Resultados alcanzados<br>Conocimientos construidos | |
| 2do. Momento: Diálogo y controversia | Concluida la exposición oral, la Comisión Comunitaria podrá plantear preguntas en torno al Trabajo presentado. | 15 Minutos |
| Deliberación de la Comisión Comunitaria de Evaluación | En sesión reservada la Comisión Comunitaria de Evaluación emitirá el resultado de la Socialización Pública del ECTG. | 5 Minutos |
| Resultado final y Lectura del Acta de Evaluación | La Comisión Comunitaria elabora su informe y acta de la Socialización Pública, e informa los resultados obtenidos por el ECTG. | 5 minutos |

La socialización del Trabajo debe asumirse como ECTG, pero la calificación es individual para cada integrante.

- **Calificación final.-** De la Socialización del Trabajo de Grado, la Comisión debe aprobar o reprobar el Trabajo presentado, de acuerdo a escala valorativa establecida en el Reglamento de Evaluación del Proceso Formativo:

| | |
|---|---|
| **Aprobación** | La aprobación del Trabajo de Grado, tiene incidencia en la UF de Taller IV Producción de Conocimientos e Investigación Educativa y la PEC.<br>El ECTG y los estudiantes aprobados, podrán seguir con el proceso de Egreso y Titulación, bajo cumplimiento de requisitos establecidos en el Reglamento Procedimental de Otorgación de Diplomas Académico de las ESFM/UA del Compendio de Normativa de las ESFM y UA. |
| **Reprobación** | Si el documento o socialización del Trabajo de Grado no reúne las condiciones necesarias, la Comisión Comunitaria de Evaluación podrá reprobar un/a integrante o todo el ECTG, exigiendo la elaboración de un nuevo Trabajo de Grado durante la siguiente gestión académica, con base en el mismo Diseño Metodológico aprobado en 4to año de formación, lo que implica volver a realizar todo el proceso de la PEC, implementando y articulando la propuesta educativa.<br>La reprobación del Trabajo de Grado tiene incidencia en la UF de Investigación Educativa y la PEC (Taller IV Producción de Conocimientos e Investigación Educativa), lo que significa que la nota de reprobación se replica en la citada UF de Investigación Educativa y la PEC, bajo riesgo que dicha calificación involucre la reprobación en otras UF. |
| **Postergación** | La postergación de la socialización podrá efectuarse previo al inicio de la socialización programada por la ESFM o UA, y obedecerá a una decisión conjunta de la Comisión Comunitaria de Evaluación, bajo alguno de los siguientes argumentos:<br>• El documento final presenta observaciones de forma que impiden su evaluación. Errores ortográficos o sintaxis, mala impresión, ilegibilidad del documento, etc.<br>• El documento final no fue presentado en los plazos establecidos por la ESFM/UA ante la Comisión Comunitaria de Evaluación.<br>• Algún integrante del ECTG no se encuentra presente por fuerza mayor o causas debidamente justificadas, o no ha cumplido con algún requisito académico establecido en la reglamentación para las ESFM y UA aspecto que dará lugar a la postergación de la socialización de todo el ECTG. |

- Las condiciones formales para la socialización del Trabajo de Grado, no son las adecuadas por motivos de enfermedad de uno o varios integrantes del ECTG, eventos climáticos adversos, etc.
- La postergación de la socialización será a todo el ECTG y deberá establecer una nueva fecha de socialización, antes de la culminación de la gestión académica, sin exceder la fecha límite para la publicación final de notas en la ESFM/UA, establecida en el calendario académico.
- Para efectos de postergación, la Comisión Comunitaria deberá llenar la ficha correspondiente, dejando en blanco la ficha de evaluación de la socialización hasta que la misma se realice.

### 3.4. Apoyo y seguimiento

El apoyo y seguimiento al desarrollo de la IEPC-PEC es parte de la formación que debe ser asumido por la ESFM/UA, la UE/CEA/CEE y el ECTG en un sentido de corresponsabilidad. El apoyo y seguimiento al desarrollo de la IEPC-PEC no es una opción, es una obligación por parte de a ESFM/UA, por lo que cada ECTG tiene la obligación de exigirlo.

El apoyo y seguimiento a la IECP-PEC debe ser asumido a partir de las siguientes responsabilidades:

a) **Docente Guía.-** La/el docente guía es la maestra o maestro titular del paralelo de la UE/CEA/CEE en el que la/el estudiante practicante desarrolla su PEC. Brinda observaciones, sugerencias y correcciones al desarrollo de la PEC, a través de los instrumentos correspondientes.

b) **Docente Tutor/a Acompañante.-** Realiza apoyo y seguimiento tanto al desarrollo de la PEC como al proceso de Investigación Educativa Producción de Conocimientos dentro del marco de la elaboración del Trabajo de Grado.
   - Como parte del proceso, cada Docente Tutor/a Acompañante tiene la obligación de realizar por lo menos 2 visitas de apoyo y seguimiento al ECTG.
   - La/el Docente Tutor/a Acompañante debe acompañar la elaboración del Trabajo de Grado, debiendo evaluar el mismo, bajo criterios establecidos en los instrumentos respectivos.
   - La/el Docente Tutor/a Acompañante, presenta al ECTG ante la Comisión Comunitaria de Evaluación, para proceder con la socialización comunitaria.
   - De acuerdo a las características del contexto de la ESFM o UA, se podrá organizar espacios de seguimiento y acompañamiento al desarrollo de la PEC, que no involucren necesariamente la presencia de la/el Docente Tutor/a Acompañante.

## Organización de la IEPC-PEC en 5to Año de Formación Inicial de Maestras y Maestros

El presente cuadro describe las orientaciones generales para el desarrollo del IEPC-PEC en 5to año de Formación. En función de dichas orientaciones, la presente carpeta describe aspectos operativos específicos para su implementación.

| | Carga horaria PEC | | Medios/ instrumentos | Productos de la PEC | Productos de IEPC |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Gestión Comunitaria** | **Gestión Institucional y Curricular** | | | |
| **QUINTO AÑO DE FORMACIÓN** | 20 horas.<br><br>Las/los estudiantes realizan:<br>- Coordinación y socialización del cronograma de la IEPC-PEC con la comunidad educativa.<br>- Diseño y elaboración de instrumentos de IAP para su implementación en el marco de la elaboración del Trabajo de Grado.<br>- Elaboración y práctica previa de PDC para su posterior implementación en la UE/CEA/CEE | 200 horas– 10 semanas<br><br>Las/los estudiantes realizan:<br>Revisión bibliográfica.<br>Práctica plena e implementación de propuesta educativa a través de un mínimo de 10 PDC. | Dispositivos tecnológicos.<br>Círculos de reflexión.<br>Observación participante.<br>Diario de campo.<br>Entrevista no estructurada.<br>Guías de entrevista.<br>Fichas de contenido.<br>Revisión bibliográfica. | Plan de implementación del Trabajo de Grado articulado a la PEC<br>PDC elaborado para su posterior implementación en la UE/CEA/CEE.<br>Desarrollar al menos una clase comunitaria en la UE/CEA/CEE con base en un PDC previamente elaborado.<br>Informe Final de la PEC | Artículos científicos, críticos y reflexivos en torno al desarrollo de la Investigación Acción Participativa en desarrollo.<br>Propuestas educativas innovadoras, con base en procesos de investigación educativa desarrolladas.<br>Trabajo Final de Grado de acuerdo a Reglamento.<br>Presentación socialización del informe final del Trabajo de Grado con la comunidad educativa de acuerdo a características del contexto. |
| | **Total carga horaria:**<br>200 horas - 10 Semanas aproximadamente<br>Individual en la gestión curricular.<br>Comunitario en la elaboración del Trabajo de Grado | | | | |

Fuente: Reglamento de IEPC-PEC de las ESFM/UA

## 4. Evaluación de la PEC

El resultado final de la PEC representa el 20% del puntaje total de cada Unidad de Formación. Cada una de sus etapas, será evaluada en su proceso y resultados, de acuerdo a las actividades y productos establecidos. Todo proceso y producto se evalúa sobre 100 puntos de acuerdo a la escala de valoración que a continuación se describe:

**Escala de Valoración Cualitativa-Cuantitativa**

| Ponderación Cuantitativa | Ponderación Cualitativa | Resultado |
|---|---|---|
| 90 a 100 puntos | (DP) Desarrollo Pleno | Aprobado |
| 80 a 89 puntos | (DO) Desarrollo Óptimo | Aprobado |
| 70 a 79 puntos | (DA) Desarrollo Adecuado | Aprobado |
| 60 a 69 puntos | (DS) Desarrollo Suficiente | Aprobado |
| 1 a 59 puntos | (DI) Desarrollo Insuficiente | **Reprobado** |

El proceso integral de la IEPC-PEC es evaluado en las siguientes etapas y actividades.

| Evaluación de la PEC | | | |
|---|---|---|---|
| **Etapa** | **Actividad** | **Indicador** | **Instrumento** |
| **Planificación y Organización** | Elaboración de PDC e instrumentos de concreción curricular de la propuesta educativa | PDC elaborado por cada integrante del ECTG. La elaboración es comunitaria, pero la valoración es individual, evitando copias y plagios de PDC entre los integrantes del ECTG | Ficha A-1 |
| **Ejecución** | Asistencia regular | Control de asistencia regular a la PEC. Se tomará en cuenta ausencias y atrasos. | Ficha B-1 |
| | Concreción Curricular | Implementación individual de la propuesta educativa a través de un mínimo de 10 PDC[2] y 1 Clase Comunitaria. | Ficha B-2; B-3; B-4 |
| | Seguimiento | Apoyo y seguimiento por parte de/el Docente Guía de la UE/CEA/CEE<br>Apoyo y seguimiento por parte de/el Docente Acompañante | Ficha B-5; B-6 |
| | | **CALIFICACIÓN FINAL 1:** | |
| **Socialización** | Elaboración del Trabajo de Grado | Documento del Trabajo de Grado. | Ficha C-1 |
| | Socialización Comunitaria | Socialización Comunitaria del Trabajo de Grado | Ficha C-2 |
| | | **CALIFICACIÓN FINAL 2:** | |

2 En los casos de Educación Inicial en Familia Comunitaria, Educación Primaria y Educación Especial para Personas con Discapacidad, la cantidad de PDC a desarrollar será regulada de acuerdo las características del contexto educativo y curricular de la UE o CEE.

Todos los instrumentos aplicados deben ser evaluados sobre 100 puntos.
La CALIFICACIÓN FINAL 1 es igual al **promedio** de las calificaciones obtenidas en la etapa de **Planificación y Organización, y Ejecución**.
La CALIFICACIÓN FINAL 2 es igual al **promedio** de las calificaciones obtenidas en la etapa de **Socialización**
La nota final alcanzada sobre 100 puntos, debe ser incorporada al SIFMWEB
De la CALIFICACIÓN FINAL 1 el SIFMWEB pondera la calificación al 20% y lo replica en todas las UF semestralizadas del 1er Semestre.
De la CALIFICACIÓN FINAL 2 el SIFMWEB pondera la calificación al 20% y lo replica en todas las UF semestralizadas del 2do Semestre y las UF anualizadas.

# Parte II

## Organización de la Propuesta Educativa

### 5to. Año de Formación

La Propuesta Educativa es el resultado de un amplio proceso de reflexión y análisis del ECTG, a partir de la experiencia de la Práctica Educativa Comunitaria en reflexión con la formación académica recibida en las diferentes Unidades de Formación. La Propuesta Educativa se constituye en un aporte educativo para innovar y fortalecer la experiencia de la práctica educativa, a través de pedagogías propias que responden a contextos educativos específicos.

En el presente capítulo se describen diferentes orientaciones para organizar y consolidar las Propuestas Educativas con base en la experiencia educativa desarrollada durante el 4to año de formación. Dichas orientaciones deben ser comprendidas no como recetas mecánicas, sino como elementos activadores que, a partir del análisis y reflexión del ECTG, deben dinamizar la organización y consolidación de la Propuesta Educativa.

**Propuesta Educativa**

A partir de un proceso previo de investigación y diagnóstico socioparticipativo realizado durante el 4to año de formación, cada ECTG ha identificado las características (necesidades, problemáticas, potencialidades) de un contexto educativo en la PEC, y ha elaborado una propuesta educativa preliminar que pretende responder desde la concreción curricular a características identificadas de la UE/CEA/CEE.

Toda propuesta surge de un contexto educativo específico y debe ser articulado al desarrollo curricular del Área de Saberes y Conocimientos y/o año de escolaridad, a fin de promover la transformación de la realidad educativa.

De acuerdo a la Modalidad de Graduación, la Propuesta Educativa asume características propias y específicas, enriquecidas por la experiencia reflexiva del ECTG. En el presente capítulo se describen algunas orientaciones para ajustar la propuesta educativa, elaborada en 4to año de formación, de acuerdo a la modalidad de Graduación elegida.

El sentido fundamental es la claridad y puntualidad que debe expresar la propuesta educativa a la hora de plantear alternativas concretas para el desarrollo curricular. Debe evitar especulaciones y narrativas excesivamente teóricas.

**Articulación de Propuesta Educativa al Desarrollo Curricular**

La propuesta educativa se orienta a innovar el desarrollo de los procesos educativos, por lo que su marco de acción debe situarse en los lineamientos curriculares que establece el Currículo Base del SEP.

Este aspecto significa que las actividades y estrategias previstas en la propuesta educativa deben ser desarrolladas dentro de los diferentes espacios de concreción curricular, evitando paralelismos pedagógicos, toda vez que la propuesta educativa se orienta a mejorar y fortalecer el desarrollo de los procesos educativos. Para el efecto, es muy importante que cada ECTG elabore una **guía de articulación y concreción curricular** de la propuesta educativa, a fin de planificar y orientar esta articulación.

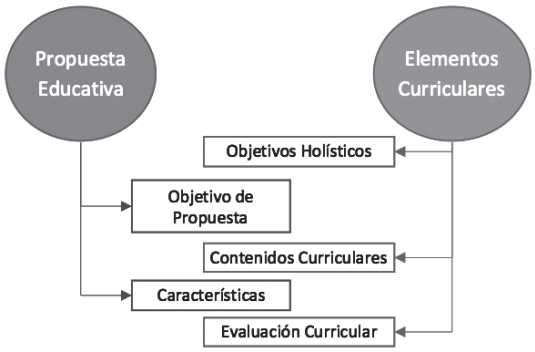


A continuación se presentan algunas orientaciones para elaborar una Guía de **Articulación y Concreción Curricular**, aclarando que sobre la base de dichas orientaciones cada ECTG podrá realizar ajustes y mejoras que considere necesarias.

| **GUÍA DE ARTICULACIÓN Y CONCRECIÓN CURRICULAR** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Propuesta Educativa** | Síntesis de la propuesta educativa | | | | |
| **Actividades de la propuesta educativa** | **ELEMENTOS CURRICULARES** | | | | |
| | **Área de Saberes y Conocimiento** | **Matemática** | | **Año de Escolaridad** | **2do. de Secundaria** |
| Descripción de actividades específicas de la propuesta educativa.<br><br>La descripción de dichas actividades deben estar vinculadas con las orientaciones metodológicas de los PDC, en el momento PEC.<br><br>Las actividades deben ser claras y concretas | **Objetivo Holístico anual**<br><br>El Objetivo Holístico anual debe articular el Objetivo establecido en los Programa de estudio y la Propuesta Educativa | **1er Bimestre** | **Objetivo Holístico**<br>El objetivo Holístico para cada Bimestre establece debe ser gradual y progresivo respecto del objetivo holístico anual, y plantear el desarrollo progresivo de las capacidades o habilidades que sugiere la propuesta educativa. | Contenidos<br>Los contenidos deben ser los mismos que establece el Currículo Base del SEP. | Criterios de evaluación<br>Los criterios de evaluación deben ser coherentes con el objetivo holístico del bimestre y valorar el desarrollo de las habilidades y capacidades que pretende fortalecer o desarrollar la propuesta educativa. |
| | | **2do Bimestre** | Objetivo Holístico | Contenidos | Criterios de evaluación |
| | | **3er Bimestre** | Objetivo Holístico | Contenidos | Criterios de evaluación |
| | | **4to Bimestre** | Objetivo Holístico | Contenidos | Criterios de evaluación |
| **Situación Educativa inicial**<br>Descripción de la necesidad, problemática o potencialidad identificada inicialmente en el contexto educativo, y a la cual la propuesta educativa pretende responder. | | | | **Resultados Educativos esperados**<br>Describir las capacidades o habilidades que se pretenden fortalecer o desarrollar en las y los estudiantes, a través de la implementación de la propuesta educativa, en respuesta a las características educativas iniciales. | |

| **Indicadores Educativos de Investigación** | |
|---|---|
| Antes de la implementación de la propuesta educativa | Después de la implementación de la propuesta educativa |
| Descripción de factores e indicadores que son evidentes en los estudiantes antes de la implementación de la propuesta educativa. En correspondencia con las necesidades, problemáticas o potencialidades identificadas.<br>¿En qué estado se encuentran las capacidades y/o cualidades de las y los estudiantes? ¿Qué características evidenciables presentan? | Descripción de los mismos factores e indicadores descritos anteriormente, considerando los resultados que se espera después de la implementación de la propuesta educativa.<br>¿Cuál o cuáles son los avances que se pretende alcanzar y/o fortalecer?<br>¿Qué características se espera desarrollar o fortalecer en las y los estudiantes, a través de la propuesta educativa? |

**Implementación de la Propuesta Educativa en el Desarrollo Curricular**

Articular la propuesta educativa en la concreción curricular requiere de medios específicos, los cuales denominamos recurso o medios de implementación. Éstos pueden ser variados de acuerdo a las características y perspectivas del ECTG, lo que significa que el PDC no es el único medio para la implementación de la propuesta educativa.

Los medios de implementación son recursos pedagógicos y metodológicos específicos que deben ayudar a incorporar actividades de la propuesta educativa en el desarrollo curricular específico, éstos pueden ser guías de concreción, guías metodológicas, planificaciones, materiales, recursos didácticos, u otros.

Elaboración: DGFM-EFI 2018

Los recursos o medios que apoyen en la implementación curricular deben cumplir las siguientes condiciones:

- Articular actividades propias y específicas de la propuesta educativa, con el desarrollo de contenidos y objetivos que establece el Currículo Base del SEP a través de los Planes y Programas de Estudio.
- Promover el fortalecimiento de capacidades/habilidades específicas en las y los estudiantes, en correspondencia con la problemática, necesidad o potencialidad identificada en el contexto.



En el marco del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, todos los recursos y medios de apoyo para la implementación de la propuesta educativa deben situarse dentro de los momentos metodológicos y promover los mismos: práctica, teoría, valoración y producción.

Para describir de lo que estamos hablando se presentan algunas orientaciones para elaborar el PDC en el marco de la articulación e implementación de la Propuesta Educativa. Las mismas **pueden ser ajustadas y mejoradas por cada ECTG** en coordinación con la UE/CEA/CEE.

| Plan de Desarrollo Curricular para la Implementación de Propuesta Educativa | | | |
|---|---|---|---|
| **Área de Saberes y Conocimientos** | | Año de escolaridad | |
| **Fecha de implementación** | *Del……/……/……  Al……/……/……* | **Sesiones** | *Cantidad de sesiones que demandará el PDC* |
| **PSP de la UE/ CEA/CEE** | Describir de forma nominal el PSP de la UE | | |
| **Objetivo Holístico** | Describir el Objetivo Holístico planteado por el Currículo Base del SEP, articulado con la propuesta educativa, en función del Objetivo Holístico del Bimestre. | | |
| **Contenidos** | *Descripción de contenidos y ejes articuladores que abordará el desarrollo del PDC.*<br>*1 PDC puede organizar el desarrollo de varios contenidos.* | **Recursos/ Materiales** | *Detalle de recursos y/o materiales a utilizar* |
| **Propuesta Educativa** | Breve descripción de la propuesta educativa. | **Actividades de Propuesta Educativa** | *Actividades de la Propuesta Educativa* |

| Orientaciones Metodológicas | Criterios de Evaluación |
|---|---|
| **Práctica.-**<br>*Actividades de práctica que vinculan las actividades de la propuesta educativa y permiten un abordaje innovador de los contenidos y objetivo holístico.*<br><br>**Teoría.-**<br>*Actividades de teorización que permiten profundizar los contenidos y objetivos establecidos a partir de la experiencia y la propuesta educativa planteada.*<br><br>**Valoración.-**<br>*Actividades de análisis respecto de la transformación que genera los aprendizajes desarrollados en la comunidad*<br><br>**Producción.-**<br>*Actividades orientadas a poner en práctica el desarrollo de las capacidades y habilidades de las y los estudiantes, en la transformación de realidades* | Los criterios de evaluación deben estar en relación con el Objetivo Holístico planteado, para lo cual se debe establecer criterios que evalúen el desarrollo de:<br>Ser<br>Saber<br>Hacer<br>Decidir<br><br>Dichos criterios deben estar en coherencia con el desarrollo de capacidades y habilidades que persigue la propuesta educativa |
| **Producto.-**<br>El producto sugerido debe demostrar que las/los estudiantes han fortalecido sus capacidades y habilidades en el marco del objetivo holístico planteado. | |
| **Bibliografía.-** | |

## Modalidad de Graduación N° 1
## Recuperación de Saberes y Conocimientos

¿Qué es la recuperación de saberes y conocimientos?

.....

.....

.....

¿Por qué se deben rescatar saberes y conocimientos?

.....

.....

.....

¿Cuál es la importancia de rescatar saberes y conocimientos desde tu especialidad?

.....

.....

.....

**Recuperación de Saberes y Conocimientos**

Si bien la recuperación de Saberes y Conocimientos ha adquirido notable relevancia en diferentes escenarios de debate epistemológico, su análisis converge no sólo elementos académicos sino también históricos y políticos. Situar la recuperación de saberes y conocimientos en la construcción de nuevos conocimientos, involucra conocer y reconocer el valor histórico y político de identidades culturales que han sido negadas por mucho tiempo.

Por ello la recuperación de saberes y conocimientos significa reconocer y valorar la identidad de un pueblo, que se manifiesta a través de diferentes expresiones y tradiciones culturales, religiosas, simbólicas, etc., que son producto de su historia y su gente. Los pueblos y naciones indígena originarios han sido y son protagonistas de su historia, negar alguna de sus expresiones es negar su identidad, creyendo falsamente que su realidad se explica

únicamente por factores ajenos e impuestos como la colonización, evangelización, globalización, u otros. Por describir algunos ejemplos, decir que las naciones y pueblos indígena originarios antes de la colonia, no sabían leer y escribir, o que no sabían sumar, o que no tenían religión, es negar su identidad, tradición y cultura, bajo el supuesto de que la única cultura válida es la occidental.

La recuperación de saberes y conocimientos en el ámbito educativo se constituye en un factor de emancipación y descolonización, traducido en la revalorización de la riqueza histórica y cultural en sentido propositivo. Dicho de otro modo, es reconocer y valorar la identidad histórica y cultural de un pueblo, asumiendo que dicha identidad ha dado lugar a un tejido y cultura propia, diferente a otras culturas del mundo.

No obstante, la revalorización de saberes y conocimientos no impulsa falsos 'nacionalismos' que pretenden sobredimensionar el valor de una cultura. Planteando un extremo defectuoso, la recuperación de saberes y conocimientos no significa idealizar o poetizar tradiciones, costumbres o ritos. La recuperación de saberes y conocimientos es un proceso que sugiere el análisis, comprensión y valoración de las expresiones culturales de un pueblo en su mismo contexto, como tradiciones, ritos, costumbres, leyendas, símbolos, etc., asumiendo que representan un valor propio e innegable en tiempos y espacios específicos y que pueden aportar en la construcción de nuevos conocimientos.

**Recuperación de Saberes y Conocimientos como Modalidad de Graduación**

La recuperación de saberes y conocimientos como modalidad de graduación implica para el ECTG dos cuestiones fundamentales:

- **Identificar** un elemento cultural específico (música, ritos, tradiciones, conocimientos, etc.) de la identidad de un pueblo, el cual debe significar un aporte significativo en la construcción de nuevos conocimientos y la transformación educativa.
- **Aplicar** dicho elemento en el desarrollo de procesos educativos pertinentes en el Área de Saberes y Conocimientos o nivel de escolaridad, como un aporte educativo concreto.

Esta modalidad de graduación, puede ser desarrollada en alguna de sus dos variantes:

a) **Como proceso de investigación. El ECTG propone realizar un proceso de recuperación de saberes y conocimientos de algún elemento cultural específico de un pueblo, junto a las y los estudiantes de la UE/CEA/CEE, con el fin de que aquél proceso de recuperación de saberes y conocimiento, permita desarrollar ciertas capacidades específicas en las y los estudiantes de la UE/CEA/CEE**
b) **Como implementación de saberes y conocimientos recuperados previamente. En esta alternativa, el ECTG implementa saberes y conocimientos específicos y que han sido re**cuperados a través de un proceso previo de investigación. Dichos saberes y conocimientos específicos permitirán el desarrollo de ciertas capacidades específicas en las y los estudiantes de la UE/CEA/CEE.

La recuperación de saberes y conocimientos tiene como finalidad:

- Recuperar saberes y conocimientos propios de una identidad cultural.
- Revalorizar los saberes y conocimientos recuperados, implementándolos en el desarrollo de procesos educativos.
- Construir conocimientos que aporten en la reflexión pedagógica, desde el enfoque cultural de un pueblo.

La recuperación de saberes y conocimientos tiene como características:

- Describir un saber y conocimiento originario.
- Describir el aporte educativo y forma de implementación del saber y conocimiento originario en los procesos educativos y el desarrollo curricular.
- Aporta de forma específica en el desarrollo de capacidades y cualidades en las y los estudiantes.

Para comprender mejor el sentido de la Recuperación de Saberes y Conocimientos, realizamos la siguiente actividad:

| | |
|---|---|
| La siguiente imagen corresponde a la chicha elaborada por los guaraníes.<br> | ¿Qué saber y/o conocimiento rescatas (en tu especialidad) de la expresión cultural de la imagen?<br>.....<br>.....<br>.....<br>.....<br>.....<br>¿Qué aportes educativos puede brindar (en tu especialidad) el saber y conocimiento recuperado?<br>.....<br>.....<br>.....<br>.....<br>..... |

| | |
|---|---|
| Identifica una expresión cultural de tu región, que permita la recuperación de saberes y conocimientos que aporten en el desarrollo de procesos educativos.<br> 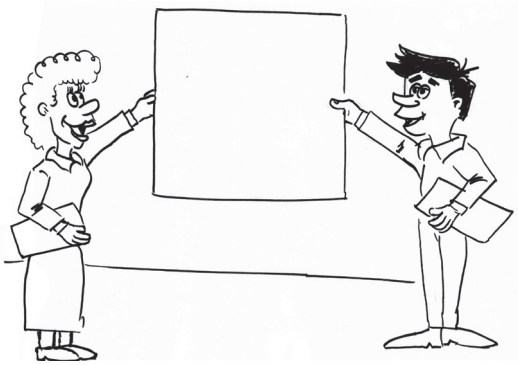 | ¿Qué saberes y conocimientos se puede rescatar (para una especialidad) de la expresión cultural descrita?<br>.....<br>.....<br>.....<br>.....<br>.....<br>¿Qué aportes educativos puede brindar (para una especialidad) el saber y conocimiento recuperado?<br>.....<br>.....<br>.....<br>.....<br>..... |

**Organización de la Propuesta Educativa elaborada y aprobada en 4to Año**

Para organizar la propuesta educativa es preciso situar con claridad algunos aspectos específicos:

| | |
|---|---|
| **Identidad Cultural - Pueblo Originario**<br>(Del cual se pretende recuperar los saberes y conocimientos) | |
| **Saber o Conocimiento a recuperar**<br>(Breve descripción) | |

| | | |
|---|---|---|
| **Aspectos de la Propuesta Educativa** | **Destinatarios** (Área de Saberes y Conocimientos y/o nivel de escolaridad) | |
| | **Necesidad, problemática o potencialidad identificada** | |
| | **Capacidades que se pretende fortalecer en las/los estudiantes del Área y nivel de escolaridad** | |
| **¿Qué aporte puede brindar el Saber o Conocimiento recuperado en el Área de Saberes y Conocimientos?** (Respecto de la necesidad, problemática o potencialidad identificada, y las capacidades que puede desarrollar) | | |

**Estructura Final de Propuesta Educativa: Recuperación de Saberes y Conocimientos**

La presente estructura debe ser ajustada y completada durante la etapa posterior a la implementación de la Propuesta Educativa, con el objeto de mejorar y concluir la misma.

Dicha estructura pretende organizar, uniformar y orientar la profundización de los elementos centrales y fundamentales de la propuesta elaborada y aprobada en 4to año de formación, a partir de la experiencia de implementación en 5to año.

| **Estructura sugerida de propuesta educativa recuperación de saberes y conocimientos** | |
|---|---|
| **Acápite** | **Descripción** |
| **Datos referenciales** | Características referenciales que permitan comprender la Nación o Pueblo Indígena Originario de dónde proviene el saber o conocimiento recuperado. Contextos relevantes: histórico, geográfico, cultural, etc. |
| **Saber o conocimiento a recuperar** | Descripción histórica, cultural y el aporte educativo del saber y conocimiento:<br>- ¿cómo surge?, ¿a qué necesidades responde?,<br>- ¿quiénes lo practicaban?, ¿en qué fechas o acontecimientos se practica?,<br>- ¿qué elementos simbólicos y/o rituales presenta?<br>- Aporte educativo ¿qué aportes educativos puede brindar?<br>- Otros aspectos que ayuden a comprender el saber o conocimiento que pretende recuperar el ECTG |
| **Objetivo de la Propuesta Educativa** | El objetivo de la Propuesta debe :<br>- Responder a la característica educativa del contexto (problemática, necesidad, potencialidad)<br>- Ser coherente con el objetivo del Área de Saberes y Conocimientos y/o año de escolaridad. |

| Estructura sugerida de propuesta educativa<br>recuperación de saberes y conocimientos | |
|---|---|
| **Acápite** | **Descripción** |
| **Plan de acción** | Actividades específicas que se desarrollará con las/los estudiantes con el objeto de realizar la recuperación de saberes y conocimientos:<br><br>***Variante 1.- Como implementación:***<br>- Deben ser actividades orientadas a aplicar e implementar saberes y conocimientos indígena originarios con las y los estudiantes. Por ejemplo: *"Elaborar pigmentos con flores y plantas de campo"*<br><br>***Variante 2.- Como Proceso de investigación:***<br>- Deben ser actividades orientadas a recuperar saberes y conocimientos indígena originarios con las y los estudiantes. Por ejemplo: *"Entrevistar al Capitán Grande de la comunidad para conocer cómo las formas de curar enfermedades comunes en la comunidad"* |
| **Recursos o materiales de apoyo** | Guías metodológicas, de concreción u otros recursos que hayan apoyado en la concreción curricular de la Propuesta Educativa, con base en los recursos o materiales elaborados en 4to Año de Formación. |

## Modalidad de Graduación N° 2
## Proyecto Productivo Técnico Tecnológico

¿Qué es un Proyecto Productivo Técnico Tecnológico?

.....

.....

.....

¿Cuál es la finalidad de un Proyecto Productivo Técnico Tecnológico?

.....

.....

.....

¿Qué características tiene un Proyecto Productivo Técnico Tecnológico?

.....

.....

.....

**Proyectos Productivos Técnico Tecnológicos**

Antes de realizar una caracterización de lo que significan los Proyectos Productivos Técnico Tecnológicos, es importante comprender el sentido y enfoque que asumen los mismos en el contexto del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

Inicialmente es importante comprender un *primer anclaje* vinculado a la construcción del Estado Plurinacional. Todo Proyecto Productivo es comunitario en su concepción y finalidad. No existe una intención individualista y de acumulación de riquezas. Los Proyectos Productivos deben responder a una necesidad, problemática o potencialidad colectiva. Su implementación y resultados también deben generar un impacto social.

Un *segundo anclaje* se vincula a la identidad colectiva de la comunidad. Los Proyectos Productivos no son una imposición vertical de recetas. Más al contario es una construcción comunitaria a partir de la identidad y potencialidades productivas que presenta la comunidad.

Un *tercer* pero no menos importante *anclaje*, es la sostenibilidad de los Proyectos Productivos, independientemente de sus impulsores, los Proyectos Productivos deben generar participación e interacción en un sentido de compromiso comunitario, bajo condiciones adecuadas que garanticen su sostenibilidad en tiempo y espacio, para lo cual el ECTG se constituye en instancia gestora y debe promover dicha participación y compromiso de la comunidad educativa.

Los Proyectos Productivos son un sistema de respuestas planificadas, organizadas, articuladas y coordinadas, ejecutables en procesos secuenciales de tiempo y espacio, a través de la participación coordinada de la comunidad, para lo cual se vale de sistemas o cadenas productivas que aprovechan la potencialidad de identificarla.

Por ejemplo; si en una comunidad donde la potencialidad es la producción de leche, el Proyecto Productivo, plantea la implementación de una cadena productiva que procesa e industrializa leche y derivados a través de diferentes procesos de transformación y comercialización. Dicho proyecto genera impacto colectivo para toda la comunidad, a través de un sistema integral de diversificación económica y productiva. Bajo este contexto, y en el marco de la elaboración del Trabajo de Grado, el Proyecto Productivo Técnico Tecnológico se constituye en un proceso de construcción de conocimientos y aprendizajes a partir de la implementación de un sistema de respuestas con carácter técnico tecnológico ante una problemática, necesidad y/o potencialidad identificada en un contexto educativo específico, en el marco de la Práctica Educativa Comunitaria.

El Proyecto Productivo Técnico Tecnológico tiene como finalidad:

- Responder de forma directa a una necesidad, problemática o potencialidad identificado en el contexto educativo.

- Implementar técnicas y tecnologías relevantes y pertinentes.
- Fortalecer la vocación y/o potencialidad productiva y de servicio de una comunidad.
- Fortalecer el aprendizaje científico y tecnológico en el desarrollo de procesos de aprendizaje.
- Innovar en el desarrollo de estrategias metodológicas a partir de la aplicación de recursos técnicos y tecnológicos pertinentes.
- Fortalecer el desarrollo de saberes y conocimientos en la implementación del proyecto.

El Proyecto Productivo Técnico Tecnológico tiene como características:

- Identificar y recoger una potencialidad productiva de la comunidad.
- Promover el fortalecimiento de sistemas o cadenas productivas que aprovechan la potencialidad identificada.
- Implementar recursos técnicos y tecnológicos para el aprovechamiento de potencialidades a través de sistemas o cadenas productivas.
- Desarrollar capacidades productivas a través de la articulación al desarrollo curricular.

## Relación entre Ciencia, Técnica, Tecnología y Producción

Para comprender mejor el sentido de los Proyectos Productivos Técnicos Tecnológicos, realizamos la siguiente actividad:

| | |
|---|---|
| La siguiente imagen corresponde a una actividad artesanal de elaboración de yogurt.<br> | ¿Qué potencial Productivo y/o de servicio se identifica en la imagen de referencia?<br>……<br>……<br>……<br>…… |
| La siguiente imagen corresponde a un proceso tecnificado de elaboración de Yogurt<br> | ¿Qué Sistemas o cadenas productivas se han implementado para aprovechar el potencial productivo?<br>……<br>……<br>……<br>…… |

| | |
|---|---|
| Identifica una actividad artesanal de tu región y que puede ser potenciada | ¿Qué potencial Productivo y/o de servicio identificas?<br>.....<br>.....<br>.....<br>.....<br>.....<br>.....<br>..... |
| Describe el proceso de tecnificación que se puede implementar para potenciar la actividad artesanal identificada | ¿Qué Sistemas o cadenas productivas se pueden implementar para aprovechar el potencial productivo?<br>.....<br>.....<br>.....<br>.....<br>.....<br>.....<br>..... |

**Proyecto Productivo Técnico Tecnológico como Modalidad de Graduación**

El Proyecto Productivo Técnico Tecnológico como modalidad de graduación implica para el ECTG las siguientes cuestiones fundamentales:

- **Identificar** un potencial productivo, problemática o necesidad en la comunidad
- **Proyectar** un sistema o cadena productiva que permita aprovechar la potencialidad productiva de la comunidad.
- **Implementar** el sistema o cadena productiva proyectado, a través de estrategias y acciones específicas

**Organización de la Propuesta Educativa elaborada y aprobada en 4to Año de formación**

Para organizar la propuesta educativa es preciso situar con claridad algunos aspectos específicos:

<table>
<tr><td colspan="2">Potencial Productivo, problemática o necesidad<br>(De la comunidad)</td><td> </td></tr>
<tr><td colspan="2">Sistema o cadena productiva Proyectada para aprovechar el potencial productivo</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="3">Datos Educativos</td><td>Destinatarios<br>(Área de Saberes y Conocimientos y/o nivel de escolaridad)</td><td></td></tr>
<tr><td>Necesidad, problemática o potencialidad identificada</td><td></td></tr>
<tr><td>Capacidades que se pretende fortalecer en las/los estudiantes del Área y año de escolaridad</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">¿Qué aporte puede brindar la implementación del Proyecto Productivo Técnico Tecnológico?<br>(Respecto de la necesidad, problemática o potencialidad identificada, y las capacidades que puede desarrollar)</td><td></td></tr>
</table>

**Estructura Final de Propuesta Educativa: Proyecto Productivo Técnico Tecnológico**

La presente estructura debe ser ajustada y completada durante la etapa posterior a la implementación de la Propuesta Educativa, con el objeto de mejorar y concluir la misma.

Dicha estructura pretende organizar, uniformar y orientar la profundización de los elementos centrales y fundamentales de la propuesta elaborada y aprobada en 4to año de formación, a partir de la experiencia de implementación en 5to año.

<table>
<tr><th colspan="2">Estructura sugerida de propuesta educativa<br>Proyecto productivo técnico tecnológico</th></tr>
<tr><th>Acápite</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td>Datos referenciales</td><td>Características referenciales que permitan comprender el potencial productivo de la comunidad y que será aprovechado en la implementación del Trabajo de Grado.</td></tr>
<tr><td>Potencial Productivo, necesidad o potencialidad</td><td>Descripción histórica y referencial:<br>- Características del potencial productivo<br>- Situación actual en la comunidad<br>- Otros aspectos que ayuden a comprender el potencial productivo, necesidad o problemática al cual pretende responder el ECTG</td></tr>
<tr><td>Sistema o cadena productiva a implementar</td><td>Describir el sistema o cadena productiva que el ECTG proyecta implementar para aprovechar el potencial productivo, necesidad o problemática de la comunidad.<br>Describir los recursos técnicos y/o tecnológicos que pretende aplicar para implementar el sistema o cadena productiva.<br>De ser necesario se debe ilustrar a través de planos, diseños, esquemas técnicos, etc.</td></tr>
<tr><td>Objetivo de la Propuesta Educativa</td><td>El objetivo de la Propuesta debe :<br>- Responder a la característica educativa del contexto (problemática, necesidad, potencialidad)<br>- Ser coherente con el objetivo del Área de Saberes y Conocimientos y/o año de escolaridad.<br>- Desarrollar capacidades desde la articulación al desarrollo curricular.</td></tr>
<tr><td>Plan de acción</td><td>Actividades específicas que se desarrollará con las/los estudiantes con el objeto de implementar el Proyecto Productivo Técnico Tecnológico:<br>- Deben presentar una secuencia lógica y articulada, con objetivos a corto, mediano y largo plazo.<br>- Debe establecer, a modo de fases, procesos secuenciales a través de los cuales se implementará el proyecto.<br>- Debe aplicar e implementar recursos técnicos y/o tecnológicos en los sistemas o cadenas productivas proyectadas.<br>- De ser necesario se puede incorporar un presupuesto general, aclarando que bajo ningún motivo se puede realizar cobros a docentes, estudiantes o padres de familia de la comunidad.<br>- En caso necesario se podrá elaborar cuadros de organización/resumen para comprender el plan de acción del Proyecto:
<table>
<tr><th>Actividades</th><th>Tarea</th><th>Recursos /Materiales</th><th>Tiempo</th></tr>
<tr><td>Actividad 1</td><td></td><td>Hojas</td><td>Abril</td></tr>
<tr><td>Actividad 2</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

## Modalidad de Graduación N°3
## Investigación Educativa bajo el enfoque de la Investigación Acción Participativa

¿Qué es la Investigación Educativa?

.....

.....

.....

¿Cuáles son las características del enfoque de Investigación Acción Participativa en el MESCP?

.....

.....

.....

¿Qué importancia tiene la Investigación Educativa para las maestras y maestros?

.....

.....

.....

**Investigación Educativa bajo el enfoque de la Investigación Acción Participativa**

Si bien todas las modalidades de graduación se constituyen en procesos de Investigación Educativa, cabe aclarar algunos aspectos metodológicos de la Investigación Educativa en el enfoque de Investigación Acción Participativa.

Como un primer aspecto, en el marco del MESCP, corresponde situar el pluralismo epistemológico para comprender que la construcción de conocimientos no es resultado de un único procedimiento. Los caminos para construir conocimientos no son recetas, sino escenarios de reflexión y análisis donde confluyen: experiencias vividas, teorías propuestas, y fundamentalmente el análisis crítico de quienes construyen conocimientos.

El enfoque de la Investigación Acción Participativa establece como una orientación general que la construcción de conocimientos debe ser un proceso que surge de la experiencia de

la comunidad, se desarrolla con su participación y genera transformación en la misma comunidad. No se investiga y produce conocimientos simplemente para publicar libros y generar expectativa.

Para comprender este aspecto podemos acudir al análisis de la legalidad y legitimidad de las normas, ¿por qué algunas normas no se cumplen? La legalidad viene impuesta por un sistema vertical, mientras que la legitimidad surge de la participación, consenso y convicción de una comunidad. Una norma sin legitimidad se enfrenta muchas resistencias y oposiciones debido a que la comunidad que debe acatarlas se define como ajena, no se siente parte y no está de acuerdo con las "imposiciones de la norma".

En un sentido muy parecido, la investigación no genera un impacto efectivo y eficiente si la comunidad no se siente parte y partícipe de aquella construcción de conocimientos, si no empodera, en términos sociológicos, una conciencia colectiva. De ahí que la investigadora o investigador asumen un rol importante en la medida en que se saben parte de la comunidad y gestionan dinámicas de participación investigativa, lejos de un rol de observadores distantes de la realidad de la comunidad. Ya no es un solo investigador o investigadora, es toda la comunidad que genera análisis, reflexión, debate, construcción de conocimientos y transformación de la realidad.

A partir de estos elementos previos, se puede comprender que la Investigación Educativa bajo el enfoque de la Investigación Acción Participativa, rompe varios esquemas de la investigación académica abstracta. La investigación educativa pretende el análisis de la realidad y el contexto para generar reflexiones que aporten en la transformación directa de dicha realidad, siempre en un sentido participativo y comunitario con toda la comunidad.

Se rompe el esquema que el ECTG es el único sujeto investigador y los estudiantes los sujetos investigados. El ECTG es el que promueve y gestiona el desarrollo del proceso de investigación con la comunidad educativa, estudiantes, maestras, maestros, etc.

La Investigación Educativa bajo el enfoque de la Investigación Acción participativa tiene como finalidad:

- Promover escenarios de reflexión crítica entre estudiantes, maestras, maestros de la UE y actores de la comunidad, a partir de situaciones y hechos reales en la misma.
- Profundizar y reflexionar hechos y realidades concretas de la comunidad y que generan repercusión en el ámbito educativo. Por ejemplo, los fenómenos de violencia en la comunidad que genera diferentes consecuencias en la realidad educativa de estudiantes y maestras/os de la UE.
- Generar transformación de realidades a partir del empoderamiento reflexivo de los sujetos investigadores.

La Investigación Educativa bajo el enfoque de la Investigación Acción participativa tiene las siguientes características:

- Presenta y describe un fenómeno real de la comunidad, que genera impacto en la realidad educativa y es susceptible de análisis reflexivo.
- Plantea el análisis del fenómeno a través de diferentes medios que proporciona la investigación educativa.
- Propone elementos específicos de análisis y reflexión durante el proceso de investigación.
- Plantea el desarrollo del proceso investigativo con estudiantes de la UE, como sujetos investigadores.

Para comprender mejor el sentido de la Investigación Educativa bajo el enfoque de Investigación Acción Participativa, realizamos la siguiente actividad:

| 1. De la siguiente imagen identifica el fenómeno que puede ser suceptible de una Investigación Educativa. Asimismo indica los efectos que genera en el ámbito educativo y la trasnformación que se podría generar. | |
|---|---|
| | |
| 2. Identifica un fenómeno real presente e tu ESFM o UA, del cual podría realizarse un proceso de investigación educativa, los efectos que genera en el ambiente educativo, y la transformación que se podría impulsar a través de una Investigación Educativa. | |
| | |

**Investigación Educativa bajo el enfoque de Investigación Acción Participativa como Modalidad de Graduación**

La Investigación Educativa bajo el enfoque de Investigación Acción Participativa como modalidad de graduación implica para el ECTG las siguientes cuestiones fundamentales:

- **Identificar** un fenómeno específico en la comunidad, que genera impacto educativo.
- **Proyectar** el desarrollo de un proceso de investigación acción participativa con las y los estudiantes de la UE, en torno al fenómeno identificado.
- **Implementar** escenarios de análisis y reflexión de la investigación desarrollada, junto con las y los estudiantes.

**Organización de la Propuesta Educativa elaborada y aprobada en 4to Año de formación**

Para organizar la propuesta educativa es preciso situar con claridad algunos aspectos específicos:

| | | |
|---|---|---|
| **Fenómeno identificado (En el contexto educativo)** | | |
| **Aspectos específicos que se pretende investigar** | | |
| **Aspectos de la propuesta educativa** | **Destinatarios** (Área de Saberes y Conocimientos y/o año de escolaridad) | |
| | **Necesidad, problemática o potencialidad identificada** | |
| | **Capacidades que se pretende fortalecer en las/los estudiantes del Área y año de escolaridad** | |

| | |
|---|---|
| **¿Qué aporte puede brindar la implementación del Proyecto Productivo Técnico Tecnológico?** (Respecto de la necesidad, problemática o potencialidad identificada, y las capacidades que puede desarrollar) | |

**Estructura Final de Propuesta Educativa: Investigación Educativa bajo el enfoque de Investigación Acción Participativa**

La presente estructura debe ser ajustada y completada durante la etapa posterior a la implementación de la Propuesta Educativa, con el objeto de mejorar y concluir la misma.

Dicha estructura pretende organizar, uniformar y orientar la profundización de los elementos centrales y fundamentales de la propuesta elaborada y aprobada en 4to año de formación, a partir de la experiencia de implementación en 5to año.

| **Estructura sugerida de propuesta educativa<br>Investigación educactiva bajo el enfoque de investigación acción participativa** | |
|---|---|
| **Acápite** | **Descripción** |
| **Datos referenciales** | Características referenciales que permitan comprender el contexto de la comunidad. |
| **Fenómeno en el contexto educativo** | Descripción específica del fenómeno identificado:<br>- Características<br>- Formas de reproducción<br>- Efectos que genera en el ámbito educativo |
| **Método de investigación** | Describir:<br>- Objeto de investigación<br>- Instrumentos de investigación<br>- Categorías de análisis y reflexión |
| **Objetivo de la Propuesta Educativa** | El objetivo de la Propuesta debe :<br>- Responder a la característica educativa del contexto (problemática, necesidad, potencialidad)<br>- Ser coherente con el objetivo del Área de Saberes y Conocimientos y/o año de escolaridad. |
| **Plan de acción** | Actividades específicas que se desarrollará con las/los estudiantes con el objeto de implementar la Investigación Educativa bajo el enfoque de Investigación Acción Participativa:<br>- Deben presentar una secuencia lógica y articulada con objetivos a corto, mediano y largo plazo.<br>- Debe establecer, a modo de fases, procesos secuenciales a través de los cuales se implementará la investigación.<br>- De ser necesario se puede incorporar un presupuesto general, aclarando que bajo ningún motivo se puede realizar cobros a docentes, estudiantes o padres de familia de la comunidad.<br>- Articulación a los PDC en la PEC |

<table>
<tr><th colspan="2">Estructura sugerida de propuesta educativa<br>Investigación educactiva bajo el enfoque de investigación acción participativa</th></tr>
<tr><th>Acápite</th><th>Descripción</th></tr>
<tr><td></td><td>- En caso necesario se podrá elaborar cuadros de organización/resumen para comprender el plan de acción del Proyecto:
<table>
<tr><th>Actividades</th><th>Tarea</th><th>Recursos /Materiales</th><th>Medios de Verificación</th><th>Tiempo</th></tr>
<tr><td>Actividad 1</td><td>Operación especifica</td><td>Hojas</td><td></td><td>Abril</td></tr>
<tr><td>Actividad 2</td><td>Operación especifica</td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table></td></tr>
</table>

## Modalidad de Graduación N° 4
## Producción de textos para el desarrollo curricular

En ECTG reflexionamos en torno a la experiencia de los libros de texto utilizados en la etapa escolar:

¿Qué contenidos de esos libros consideras que son útiles para la vida?

.....

.....

¿Qué características tenían los libros de texto, para construir conocimientos?

.....

.....

¿De qué manera los libros de texto muestran lo más cercano a la realidad de las y los estudiantes?

.....

.....



**Producción de Textos para el Desarrollo Curricular**

Antes de abordar la Producción de Textos para el Desarrollo Curricular, cabe recordar algunos aspectos importantes que establece el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

- La educación y el desarrollo de los procesos educativos asumen un enfoque integral y holístico, lo que implica que los procesos educativos no se describen únicamente como

un proceso secuencial de transmisión de información o de preparación de las personas.
- La educación, como proceso integral y holístico, persigue la formación de la persona para promover la transformación de realidades en el marco de la construcción del Estado.
- Los procesos educativos asumen una estrategia metodológica propia: Práctica, Teoría, Valoración y Producción, que dinamizan los procesos educativos en correspondencia
- El desarrollo de los procesos educativos promueven la transformación de realidades, estableciendo como un primer escenario el contexto propio de cada estudiante, no asumen el enfoque del capitalismo que pretende formar mano de obra calificada para responder a la demanda industrial de personal calificado y sostener una dinámica de economía de mercado basada en la acumulación de riquezas.

Bajo este contexto, la producción de textos para el desarrollo curricular asume un enfoque metodológico dinamizador de los procesos educativos y que promueve la transformación de realidades. Como recurso educativo de apoyo de la/el estudiante y la maestra/o debe tener la característica de ser innovador, interactivo y comprensivo con el propósito de desarrollar capacidades acordes al año de escolaridad.

Bajo el contexto descrito y a fin de dar respuestas a las necesidades, problemáticas o potencialidades identificadas en el contexto educativo, el texto para el desarrollo curricular, como recurso educativo, debe articular, en torno al Currículo Base del SEP: estrategias metodológicas innovadoras.

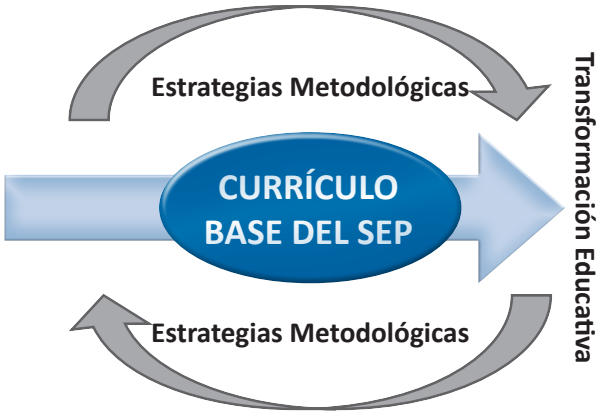


El texto para el desarrollo curricular tiene como finalidad:

- Dinamizar el desarrollo de los contenidos y objetivos que establece el Currículo Base del SEP, con pertinencia, respondiendo a características específicas del contexto educativo.
- Responder a las necesidades problemáticas y/o potencialidades identificadas en el contexto educativo.
- Innovar estrategias metodológicas pertinentes al contexto educativo.

El texto para el desarrollo curricular tiene como características:

- Respeta los contenidos y objetivos establecidos en el Currículo Base del SEP.
- Plantea innovaciones metodológicas en el desarrollo de contenidos.
- Propone actividades de: Práctica, teoría, valoración y producción, acordes a las características del contexto educativo.
- Plantea actividades evaluativas acordes a los criterios de evaluación que establecen los PDC.

Algunos criterios para la elaboración de textos educativos

- Existen diversos criterios para elaborar estos materiales educativos. A continuación analizamos dos criterios esenciales, de Fondo y Forma:

**FONDO**

- La elaboración del texto educativo debe ser producto de un proceso investigativo y de experiencia en la PEC en el marco del Currículo Base, Currículo Regionalizado
- Debe asumir el sentido liberador, transformador y descolonizador.
- Promueve el aprendizaje comunitario, autónomo, reflexivo, interactivo, colaborativo dirigido hacia la producción de conocimiento.
- Propicia el rescate de saberes y conocimientos ancestrales presentando información con rigor académico y científico desde un diálogo creativo con los NPIO´s.
- Responde a la problemática, necesidad o potencialidad identificada y priorizada en el contexto de la PEC.
- Promueve el uso de la lengua originaria.
- Está acorde con los momentos metodológicos y las lógicas pedagógicas del MESCP.
- Promueve el desarrollo de actitudes críticas y reflexivas hacia aprendizajes para la vida.
- La información contenida no debe repetir de forma mecánica otros contenidos, ni tampoco simplificar los temas. Debe ser ajustada a las características del contexto, promoviendo la construcción de conocimientos.
- Debe incorporar actividades evaluativas que sirven al estudiante como retroalimentación que evidencie el desarrollo de su aprendizaje.

**FORMA**

- Utiliza imágenes o fotografías propias del contexto del estudiante para darle mayor relevancia a los contenidos.
- Los elementos gráficos como iconos, colores, viñetas, etc., son acorde a las características del Área y año de escolaridad.
- Las dimensiones o formatos son totalmente libres pues están sujetas a la creatividad de los autores y las necesidades de los estudiantes.
- Además del texto físico, se puede acompañar recursos digitales multimedia a través de CD o DVD interactivos.
- Debe contener infogramas, esquemas u otros recursos similares que faciliten la comprensión de conceptos abstractos.
- El tipo de recursos gráficos utilizados deben adecuarse a la edad del estudiante.
- Elementos como los momentos metodológicos, currículo regionalizado, PSP de la Unidad Educativa pueden traducirse en determinadas diferenciaciones gráficas.
- Es recomendable que las tipografías, formatos, iconos y otros recursos gráficos mantengan cierta uniformidad durante hasta el final del texto de manera que puedan servir de guía para la lectura del estudiante.
- La cantidad de gráficos no debe ser excesiva ya que en lugar de ayudar puede perjudicar la comprensión de contenidos.

Sin embargo, más allá de estas pautas, ten siempre presente que la elaboración de textos educativos en el MESCP no tiene una estructura rígida ni definida, por lo tanto, dependerá de la capacidad creativa e innovadora del ECTG para su elaboración.

**Errores que se deben evitar cuando elaboramos un texto educativo**

Cuando elaboramos este material educativo, ante todo debemos evitar lo siguiente:

- El plagio parcial y/o total en la elaboración del texto educativo.
- La redundancia en el contenido del texto educativo.
- Los errores ortográficos y de redacción en el texto educativo.
- Las ambigüedades en la formulación de las consignas.
- El excesivo uso de palabras técnicas y/o rebuscadas que confundan la comprensión del texto.
- La inclusión exagerada de imágenes, cuadros y otros fuera de contexto.

Para comprender mejor el sentido en la elaboración del texto para el desarrollo curricular, analizamos dos libros escolares actuales, de la especialidad, y completamos el siguiente cuadro:

| Nombre del libro | ¿Qué Estrategias Metodológicas presenta el texto? | ¿Qué actividades pertinentes presenta el texto? | ¿Qué elementos le añadirías al texto para que sea más apropiado para utilizarse en el enfoque del MESCP? |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |

**Elaboración de texto para el desarrollo curricular como Modalidad de Graduación**

La elaboración del texto para el desarrollo curricular como modalidad de graduación implica para el ECTG las siguientes cuestiones fundamentales:

- **Identificar** las necesidades, problemáticas, o potencialidades específicas, identificadas en el contexto educativo.
- **Planificar** estrategias metodológicas acordes a las características del contexto educativo.
- **Implementar** a través de diferentes contenidos, actividades y consignas, las estrategias metodológicas planificadas.

**Organización de la Propuesta Educativa elaborada y aprobada en 4to Año**

Para organizar la propuesta educativa es preciso situar con claridad algunos aspectos específicos:

| | |
|---|---|
| **Destinatarios** (Área de Saberes y Conocimientos y/o año de escolaridad) | 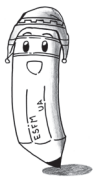 |
| **Características del contexto educativo** | |
| **Estrategias metodológicas que pueden ser aprovechadas** | |
| **Capacidades que se pretende fortalecer en las/los estudiantes del Área y año de escolaridad** | |

**Estructura Final de Propuesta Educativa: Elaboración de texto para el desarrollo curricular**

La presente estructura debe ser ajustada y completada durante la etapa posterior a la implementación de la Propuesta Educativa, con el objeto de mejorar y concluir la misma.

Dicha estructura pretende organizar, uniformar y orientar la profundización de los elementos centrales y fundamentales de la propuesta elaborada y aprobada en 4to año de formación, a partir de la experiencia de implementación en 5to año.

| **Estructura sugerida de propuesta educativa<br>Producción de textos para el desarrollo curricular** | |
|---|---|
| **Acápite** | **Descripción** |
| **Datos referenciales** | Características referenciales que permitan comprender el contexto de la comunidad. |
| **Objetivo de la Propuesta Educativa** | El objetivo de la Propuesta debe :<br>- Responder a la característica educativa del contexto (problemática, necesidad, potencialidad)<br>- Ser coherente con el objetivo del Área de Saberes y Conocimientos y/o año de escolaridad. |
| **Objetivos Educativos** | - Objetivo del Área de Saberes y Conocimiento<br>- Objetivo del año de escolaridad |
| **Objetivo de la Propuesta Educativa** | Describir la organización y secuencia de contenidos que será desarrollada en el Texto |
| **Estrategias metodológicas a desarrollar** | Describir las Estrategias Metodológicas que se aplicaran de modo genérico:<br>- Práctica<br>- Teoría<br>- Valoración<br>- Producción<br>- Actividades evaluativas |
| **Desarrollo de texto** | **Orientaciones para el docente**<br>Pautas generales que oriente a maestras y maestros para el uso y aplicación del texto para: desarrollo de actividades propuestas, criterios de seguimiento y evaluación, complementación con el PSP, etc.<br><br>**Orientaciones para el estudiante**<br>Pautas generales que orienten a las y los estudiantes para el uso adecuado del texto de acuerdo a las consignas planteadas.<br><br>**Objetivos**<br>- Objetivo del Área de Saberes y Conocimiento<br>- Objetivo del año de escolaridad<br><br>**Contenido 1**<br>- Objetivo holístico<br>- Práctica (Ilustraciones)<br>- Teoría (Lecturas de apoyo referente al contenido)<br>- Valoración ( Preguntas clave de reflexión) |

| Estructura sugerida de propuesta educativa<br>Producción de textos para el desarrollo curricular | |
|---|---|
| **Acápite** | **Descripción** |
| | - Producción (Proceso de producción, orientaciones para su elaboración,)<br>- Actividades evaluativas (propuesta evaluativas considerando los criterios de evaluación, eje: gráficos, mapas mentales, cuadro de doble entrada y otros)<br>- Bibliografía de referencia<br><br>**Todos los contenidos que se incluyan en el texto deben seguir la misma estructura.** |

# Parte III

## Desarrollo de la PEC
## Implementación curricular de la Propuesta educativa

### 5to. Año de Formación

En el marco de la implementación y articulación de la propuesta educativa al desarrollo curricular, a continuación se describe los instrumentos necesarios para el desarrollo de la PEC. Con base en dichos instrumentos, cada ESFM y/o UA podrá planificar y elaborar otros instrumentos de apoyo para el desarrollo de la PEC.

Para comprender el sentido de cada uno de los instrumentos, a continuación se describe su aplicación lógica.

Cada uno de los momentos específicos establece aspectos que deben ser desarrollados tanto por estudiantes como por el personal directivo y docente de las ESFM y UA.

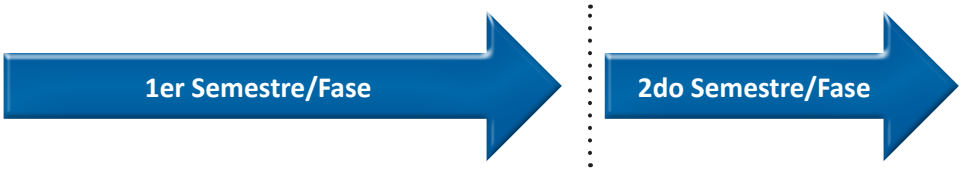


| Planificación y Organización | Ejecución | | Socialización |
|---|---|---|---|
| | 1er momento | 2do momento | |
| • Coordinación y organización de fechas y horarios de desarrollo de la PEC. ESFM-UE/CEA/CEE<br>• Mejoramiento y profundización de la Propuesta Educativa<br>• Planificación, elaboración y revisión de PDC para su posterior implementación.<br>• Planificación, elaboración y revisión de instrumentos de la propuesta educativa para la concreción curricular. | • Desarrollar 10 semanas con 200 horas académicas de Práctica Educativa e implementación de Propuesta Educativa<br>• Desarrollo de la práctica plena e implementación de Propuesta Educativa a través de un mínimo de 10 PDC[1]<br>• Aplicación de instrumentos para la sistematización. | • Desarrollo de la sistematización.<br>• Mejoramiento y culminación de propuesta educativa.<br>• Producción de conocimientos. | Desarrollo de la sistematización.<br>• Mejoramiento y culminación de propuesta educativa.<br>• Producción de conocimientos. |

Fuente: Elaboración propia DGFM-EFI 2019

1 En las Especialidades de: Educación Inicial en Familia Comunitaria, Educación Primaria Comunitaria Vocacional, Especialidades de Educación Técnica Tecnológica y Educación Especial para Personas con Discapacidad, la cantidad de PDC a desarrollar será regulada de acuerdo las características del contexto educativo y curricular de la UE o CEE.

## 1. Planificación y organización

### FICHA A-1
### PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE PDC

- Cada integrante del ECTG elabora y presenta un mínimo de 10 PDC[2] para su posterior implementación. Los mismos son evaluados a través de la presente ficha.[1]
- Responsable de apoyar en la elaboración y evaluar es la/el Docente de UF Didáctica y PEC II

| Criterio | Observaciones/Sugerencias de la o el Docente de Especialidad de ESFM/UA | Valoración de 1 a 100 Puntos |
|---|---|---|
| Planteamiento de elementos curriculares (Objetivo Holístico, Orientaciones Metodológicas y Criterios de Evaluación) | | |
| Articulación de la Propuesta Educativa del ECTG al desarrollo curricular establecido en el Currículo Base del SEP. | | |
| Socialización oral de un PDC. Uso adecuado de estrategias metodológicas y recursos educativos. | | |
| | **Promedio** | |
| **Literal:** | | |
| **Observaciones:** | | |

Lugar y fecha: .....



..... .....
Estudiante Docente de Especialidad ESFM/UA

**Nota:** Cualquier enmienda o raspadura invalida el presente documento.

2 En los casos de Educación Inicial en Familia Comunitaria, Educación Primaria y Educación Especial para Personas con Discapacidad, deben tomar en cuenta las consideraciones establecidas anteriormente.

## 2. Ejecución de la PEC

### FICHA B-1
### CONTROL DE ASISTENCIA DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA COMUNITARIA (PEC)

- La presente ficha debe ser sellada de forma semanal por la/el estudiante practicante y la/el docente guía de la UE/CEA/CEE.

| N° | Breve informe de actividades de la semana | Observaciones: |
|---|---|---|
| Semana 1 | Días de asistencia ☐<br>Faltas (Cantidad de días) ☐<br>Atrasos (Minutos) ☐<br>Breve detalle de actividades realizadas por la/el estudiante practicante, en el marco la implementación de la propuesta educativa<br>(A elaborar por la/el estudiante practicante):<br>.....<br>.....<br>.....<br>..... | **Firma y sello Docente Guía** |
| Semana 2 | Días de asistencia ☐<br>Faltas (Cantidad de días) ☐<br>Atrasos (Minutos) ☐<br>Breve detalle de actividades realizadas por la/el estudiante practicante, en el marco la implementación de la propuesta educativa<br>(A elaborar por la/el estudiante practicante):<br>.....<br>.....<br>.....<br>..... | **Firma y sello Docente Guía** |
| Semana 3 | Días de asistencia ☐<br>Faltas (Cantidad de días) ☐<br>Atrasos (Minutos) ☐<br>Breve detalle de actividades realizadas por la/el estudiante practicante, en el marco la implementación de la propuesta educativa<br>(A elaborar por la/el estudiante practicante):<br>.....<br>.....<br>.....<br>..... | **Firma y sello Docente Guía** |

| | | |
|---|---|---|
| **Semana 4** | Días de asistencia ☐<br>Faltas (Cantidad de días) ☐<br>Atrasos (Minutos) ☐<br>Breve detalle de actividades realizadas por la/el estudiante practicante, en el marco la implementación de la propuesta educativa<br>(A elaborar por la/el estudiante practicante):<br>.....<br>.....<br>..... | **Firma y sello Docente Guía** |
| **Semana 5** | Días de asistencia ☐<br>Faltas (Cantidad de días) ☐<br>Atrasos (Minutos) ☐<br>Breve detalle de actividades realizadas por la/el estudiante practicante, en el marco la implementación de la propuesta educativa<br>(A elaborar por la/el estudiante practicante):<br>.....<br>.....<br>..... | **Firma y sello Docente Guía** |
| **Semana 6** | Días de asistencia ☐<br>Faltas (Cantidad de días) ☐<br>Atrasos (Minutos) ☐<br>Breve detalle de actividades realizadas por la/el estudiante practicante, en el marco la implementación de la propuesta educativa<br>(A elaborar por la/el estudiante practicante):<br>.....<br>.....<br>..... | **Firma y sello Docente Guía** |
| **Semana 7** | Días de asistencia ☐<br>Faltas (Cantidad de días) ☐<br>Atrasos (Minutos) ☐<br>Breve detalle de actividades realizadas por la/el estudiante practicante, en el marco la implementación de la propuesta educativa<br>(A elaborar por la/el estudiante practicante):<br>.....<br>.....<br>..... | **Firma y sello Docente Guía** |

| | | |
|---|---|---|
| **Semana 8** | Días de asistencia ☐<br>Faltas (Cantidad de días) ☐<br>Atrasos (Minutos) ☐<br>Breve detalle de actividades realizadas por la/el estudiante practicante, en el marco la implementación de la propuesta educativa<br>(A elaborar por la/el estudiante practicante):<br>……<br>……<br>…… | **Firma y sello Docente Guía** |
| **Semana 9** | Días de asistencia ☐<br>Faltas (Cantidad de días) ☐<br>Atrasos (Minutos) ☐<br>Breve detalle de actividades realizadas por la/el estudiante practicante, en el marco la implementación de la propuesta educativa<br>(A elaborar por la/el estudiante practicante):<br>……<br>……<br>…… | **Firma y sello Docente Guía** |
| **Semana 10** | Días de asistencia ☐<br>Faltas (Cantidad de días) ☐<br>Atrasos (Minutos) ☐<br>Breve detalle de actividades realizadas por la/el estudiante practicante, en el marco la implementación de la propuesta educativa<br>(A elaborar por la/el estudiante practicante):<br>……<br>……<br>…… | **Firma y sello Docente Guía** |
| **Fecha inicio PEC:** …… **Fecha conclusión PEC:** …… | | **Porcentaje de asistencia:** |
| **Total Días:** …… . **Total Faltas:** …… . **Total Atrasos:** …… . | | ……/100% |

Lugar y fecha: ……

…….. ……..

Docente Guía UE/CEA/CEE Director/a UE/CEA/CEE

**Nota:** Cualquier enmienda o raspadura invalida el presente documento.

## FICHA B-2
## CONCRECIÓN CURRICULAR - APLICACIÓN DEL PDC

- La/el estudiante practicante desarrolla 1 PDC en el paralelo asignado en la UE/CEA/CEE
- La/el Docente Guía de UE/CEA/CEE evalúa el desarrollo del PDC

Tiempo de implementación del PDC
Cantidad de Sesiones:..... del..... al.....

| Criterios de valoración | Valoración sobre 100 Puntos |
|---|---|
| **Aspectos Formales del PDC**<br>- Planteamiento del Objetivo Holístico.<br>- Planteamiento del contenido en el marco del Currículo Base del SEP.<br>- Coherencia en las orientaciones Metodológicas.<br>- Criterios de evaluación coherentes con el objetivo holístico. | |
| **Propuesta Educativa**<br>- Cuenta con material específico para la implementación de su propuesta educativa.<br>- Cuenta con otros materiales de apoyo para implementar su propuesta educativa.<br>- La propuesta educativa está orientada al desarrollo/fortalecimiento de capacidades específicas, coherentes con el Área de Saberes y Conocimientos, y el año de escolaridad.<br>**Nota.-** En caso que el desarrollo del PDC no contemple de forma explícita la implementación de la propuesta educativa, este acápite no debe ser evaluado. El promedio final debe considerar únicamente los aspectos evaluados. | |
| **Concreción curricular**<br>La implementación de la propuesta educativa:<br>- Respeta el Currículo Base del SEP.<br>- Plantea innovaciones pedagógicas y/o metodológicas.<br>- Promueve el desarrollo de capacidades específicas en las y los estudiantes.<br>- Promueve la integración y articulación de otras Áreas de Saberes y Conocimientos. | |
| **Promedio** | |
| **Literal:** | |
| **Observaciones y/o sugerencias:** | |

Lugar y fecha: .....

..... .....
Estudiante Practicante Docente Guía UE/CEA/CEE

**Nota:** Cualquier enmienda o raspadura invalida el presente documento.

## FICHA B-2
## CONCRECIÓN CURRICULAR - APLICACIÓN DEL PDC

- La/el estudiante practicante desarrolla 1 PDC en el paralelo asignado en la UE/CEA/CEE
- La/el Docente Guía de UE/CEA/CEE evalúa el desarrollo del PDC

| Tiempo de implementación del PDC<br>Cantidad de Sesiones:..... . del..... . al..... . | |
|---|---|
| **Criterios de valoración** | **Valoración sobre 100 Puntos** |
| **Aspectos Formales del PDC**<br>- Planteamiento del Objetivo Holístico.<br>- Planteamiento del contenido en el marco del Currículo Base del SEP.<br>- Coherencia en las orientaciones Metodológicas.<br>- Criterios de evaluación coherentes con el objetivo holístico. | |
| **Propuesta Educativa**<br>- Cuenta con material específico para la implementación de su propuesta educativa.<br>- Cuenta con otros materiales de apoyo para implementar su propuesta educativa.<br>- La propuesta educativa está orientada al desarrollo/fortalecimiento de capacidades específicas, coherentes con el Área de Saberes y Conocimientos, y el año de escolaridad.<br>**Nota.-** En caso que el desarrollo del PDC no contemple de forma explícita la implementación de la propuesta educativa, este acápite no debe ser evaluado. El promedio final debe considerar únicamente los aspectos evaluados. | |
| **Concreción curricular**<br>La implementación de la propuesta educativa:<br>- Respeta el Currículo Base del SEP.<br>- Plantea innovaciones pedagógicas y/o metodológicas.<br>- Promueve el desarrollo de capacidades específicas en las y los estudiantes.<br>- Promueve la integración y articulación de otras Áreas de Saberes y Conocimientos. | |
| **Promedio** | |
| **Literal:** | |
| **Observaciones y/o sugerencias:** | |

Lugar y fecha: .....

..... .....

Estudiante Practicante Docente Guía UE/CEA/CEE

**Nota:** Cualquier enmienda o raspadura invalida el presente documento.

## FICHA B-2
## CONCRECIÓN CURRICULAR - APLICACIÓN DEL PDC

- La/el estudiante practicante desarrolla 1 PDC en el paralelo asignado en la UE/CEA/CEE
- La/el Docente Guía de UE/CEA/CEE evalúa el desarrollo del PDC

Tiempo de implementación del PDC
Cantidad de Sesiones:..... del..... al.....

| Criterios de valoración | Valoración sobre 100 Puntos |
|---|---|
| **Aspectos Formales del PDC**<br>- Planteamiento del Objetivo Holístico.<br>- Planteamiento del contenido en el marco del Currículo Base del SEP.<br>- Coherencia en las orientaciones Metodológicas.<br>- Criterios de evaluación coherentes con el objetivo holístico. | |
| **Propuesta Educativa**<br>- Cuenta con material específico para la implementación de su propuesta educativa.<br>- Cuenta con otros materiales de apoyo para implementar su propuesta educativa.<br>- La propuesta educativa está orientada al desarrollo/fortalecimiento de capacidades específicas, coherentes con el Área de Saberes y Conocimientos, y el año de escolaridad.<br>**Nota.-** En caso que el desarrollo del PDC no contemple de forma explícita la implementación de la propuesta educativa, este acápite no debe ser evaluado. El promedio final debe considerar únicamente los aspectos evaluados. | |
| **Concreción curricular**<br>La implementación de la propuesta educativa:<br>- Respeta el Currículo Base del SEP.<br>- Plantea innovaciones pedagógicas y/o metodológicas.<br>- Promueve el desarrollo de capacidades específicas en las y los estudiantes.<br>- Promueve la integración y articulación de otras Áreas de Saberes y Conocimientos. | |
| **Promedio** | |
| **Literal:** | |
| **Observaciones y/o sugerencias:** | |

Lugar y fecha: .....

..... .....
Estudiante Practicante Docente Guía UE/CEA/CEE

**Nota:** Cualquier enmienda o raspadura invalida el presente documento.

## FICHA B-2
## CONCRECIÓN CURRICULAR
## IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA EDUCATIVA EN EL DESARROLLO CURRICULAR

- La/el Docente Guía de UE/CEA/CEE evalúa la concreción curricular a través de la implementación de la Propuesta Educativa.

| Tiempo de implementación del PDC<br>Cantidad de Sesiones:.....del.....al..... | |
|---|---|
| **Criterios de valoración** | **Valoración sobre 100 Puntos** |
| **Aspectos Formales del PDC**<br>- Planteamiento del Objetivo Holístico.<br>- Planteamiento del contenido en el marco del Currículo Base del SEP.<br>- Coherencia en las orientaciones Metodológicas.<br>- Criterios de evaluación coherentes con el objetivo holístico. | |
| **Propuesta Educativa**<br>- Cuenta con material específico para la implementación de su propuesta educativa.<br>- Cuenta con otros materiales de apoyo para implementar su propuesta educativa.<br>- La propuesta educativa está orientada al desarrollo/fortalecimiento de capacidades específicas, coherentes con el Área de Saberes y Conocimientos, y el año de escolaridad.<br>**Nota.-** En caso que el desarrollo del PDC no contemple de forma explícita la implementación de la propuesta educativa, este acápite no debe ser evaluado. El promedio final debe considerar únicamente los aspectos evaluados. | |
| **Concreción curricular**<br>La implementación de la propuesta educativa:<br>- Respeta el Currículo Base del SEP.<br>- Plantea innovaciones pedagógicas y/o metodológicas.<br>- Promueve el desarrollo de capacidades específicas en las y los estudiantes.<br>- Promueve la integración y articulación de otras Áreas de Saberes y Conocimientos. | |
| **Promedio** | |
| **Literal:** | |
| **Observaciones y/o sugerencias:** | |

Lugar y fecha: .....

..... .....

Estudiante Practicante Docente Guía UE/CEA/CEE

**Nota:** Cualquier enmienda o raspadura invalida el presente documento.

## FICHA B-2
## CONCRECIÓN CURRICULAR
## IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA EDUCATIVA EN EL DESARROLLO CURRICULAR

- La/el Docente Guía de UE/CEA/CEE evalúa la concreción curricular a través de la implementación de la Propuesta Educativa.

| Tiempo de implementación del PDC<br>Cantidad de Sesiones:…….del……..al…… | |
|---|---|
| **Criterios de valoración** | **Valoración sobre 100 Puntos** |
| **Aspectos Formales del PDC**<br>- Planteamiento del Objetivo Holístico.<br>- Planteamiento del contenido en el marco del Currículo Base del SEP.<br>- Coherencia en las orientaciones Metodológicas.<br>- Criterios de evaluación coherentes con el objetivo holístico. | |
| **Propuesta Educativa**<br>- Cuenta con material específico para la implementación de su propuesta educativa.<br>- Cuenta con otros materiales de apoyo para implementar su propuesta educativa.<br>- La propuesta educativa está orientada al desarrollo/fortalecimiento de capacidades específicas, coherentes con el Área de Saberes y Conocimientos, y el año de escolaridad.<br>**Nota.-** En caso que el desarrollo del PDC no contemple de forma explícita la implementación de la propuesta educativa, este acápite no debe ser evaluado. El promedio final debe considerar únicamente los aspectos evaluados. | |
| **Concreción curricular**<br>La implementación de la propuesta educativa:<br>- Respeta el Currículo Base del SEP.<br>- Plantea innovaciones pedagógicas y/o metodológicas.<br>- Promueve el desarrollo de capacidades específicas en las y los estudiantes.<br>- Promueve la integración y articulación de otras Áreas de Saberes y Conocimientos. | |
| **Promedio** | |
| **Literal:** | |
| **Observaciones y/o sugerencias:** | |

Lugar y fecha: ……

…….. ……..
Estudiante Practicante Docente Guía UE/CEA/CEE

**Nota:** Cualquier enmienda o raspadura invalida el presente documento.

## FICHA B-2
## CONCRECIÓN CURRICULAR
## IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA EDUCATIVA EN EL DESARROLLO CURRICULAR

- La/el Docente Guía de UE/CEA/CEE evalúa la concreción curricular a través de la implementación de la Propuesta Educativa.

| Tiempo de implementación del PDC<br>Cantidad de Sesiones:.....del.....al..... | |
|---|---|
| **Criterios de valoración** | **Valoración sobre 100 Puntos** |
| **Aspectos Formales del PDC**<br>- Planteamiento del Objetivo Holístico.<br>- Planteamiento del contenido en el marco del Currículo Base del SEP.<br>- Coherencia en las orientaciones Metodológicas.<br>- Criterios de evaluación coherentes con el objetivo holístico. | |
| **Propuesta Educativa**<br>- Cuenta con material específico para la implementación de su propuesta educativa.<br>- Cuenta con otros materiales de apoyo para implementar su propuesta educativa.<br>- La propuesta educativa está orientada al desarrollo/fortalecimiento de capacidades específicas, coherentes con el Área de Saberes y Conocimientos, y el año de escolaridad.<br>**Nota.-** En caso que el desarrollo del PDC no contemple de forma explícita la implementación de la propuesta educativa, este acápite no debe ser evaluado. El promedio final debe considerar únicamente los aspectos evaluados. | |
| **Concreción curricular**<br>La implementación de la propuesta educativa:<br>- Respeta el Currículo Base del SEP.<br>- Plantea innovaciones pedagógicas y/o metodológicas.<br>- Promueve el desarrollo de capacidades específicas en las y los estudiantes.<br>- Promueve la integración y articulación de otras Áreas de Saberes y Conocimientos. | |
| **Promedio** | |
| **Literal:** | |
| **Observaciones y/o sugerencias:** | |

Lugar y fecha: .....

..... .....

Estudiante Practicante Docente Guía UE/CEA/CEE

**Nota:** Cualquier enmienda o raspadura invalida el presente documento.

## FICHA B-2
## CONCRECIÓN CURRICULAR
## IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA EDUCATIVA EN EL DESARROLLO CURRICULAR

- La/el Docente Guía de UE/CEA/CEE evalúa la concreción curricular a través de la implementación de la Propuesta Educativa.

| Tiempo de implementación del PDC<br>Cantidad de Sesiones:…….del……..al…… | |
|---|---|
| **Criterios de valoración** | **Valoración sobre 100 Puntos** |
| **Aspectos Formales del PDC**<br>- Planteamiento del Objetivo Holístico.<br>- Planteamiento del contenido en el marco del Currículo Base del SEP.<br>- Coherencia en las orientaciones Metodológicas.<br>- Criterios de evaluación coherentes con el objetivo holístico. | |
| **Propuesta Educativa**<br>- Cuenta con material específico para la implementación de su propuesta educativa.<br>- Cuenta con otros materiales de apoyo para implementar su propuesta educativa.<br>- La propuesta educativa está orientada al desarrollo/fortalecimiento de capacidades específicas, coherentes con el Área de Saberes y Conocimientos, y el año de escolaridad.<br>**Nota.-** En caso que el desarrollo del PDC no contemple de forma explícita la implementación de la propuesta educativa, este acápite no debe ser evaluado. El promedio final debe considerar únicamente los aspectos evaluados. | |
| **Concreción curricular**<br>La implementación de la propuesta educativa:<br>- Respeta el Currículo Base del SEP.<br>- Plantea innovaciones pedagógicas y/o metodológicas.<br>- Promueve el desarrollo de capacidades específicas en las y los estudiantes.<br>- Promueve la integración y articulación de otras Áreas de Saberes y Conocimientos. | |
| **Promedio** | |
| **Literal:** | |
| **Observaciones y/o sugerencias:** | |

Lugar y fecha: ……

…….. ……..
Estudiante Practicante Docente Guía UE/CEA/CEE

**Nota:** Cualquier enmienda o raspadura invalida el presente documento.

## FICHA B-2
## CONCRECIÓN CURRICULAR
## IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA EDUCATIVA EN EL DESARROLLO CURRICULAR

- La/el Docente Guía de UE/CEA/CEE evalúa la concreción curricular a través de la implementación de la Propuesta Educativa.

| Tiempo de implementación del PDC<br>Cantidad de Sesiones:.....del.....al..... | |
|---|---|
| **Criterios de valoración** | **Valoración sobre 100 Puntos** |
| **Aspectos Formales del PDC**<br>- Planteamiento del Objetivo Holístico.<br>- Planteamiento del contenido en el marco del Currículo Base del SEP.<br>- Coherencia en las orientaciones Metodológicas.<br>- Criterios de evaluación coherentes con el objetivo holístico. | |
| **Propuesta Educativa**<br>- Cuenta con material específico para la implementación de su propuesta educativa.<br>- Cuenta con otros materiales de apoyo para implementar su propuesta educativa.<br>- La propuesta educativa está orientada al desarrollo/fortalecimiento de capacidades específicas, coherentes con el Área de Saberes y Conocimientos, y el año de escolaridad.<br>**Nota.-** En caso que el desarrollo del PDC no contemple de forma explícita la implementación de la propuesta educativa, este acápite no debe ser evaluado. El promedio final debe considerar únicamente los aspectos evaluados. | |
| **Concreción curricular**<br>La implementación de la propuesta educativa:<br>- Respeta el Currículo Base del SEP.<br>- Plantea innovaciones pedagógicas y/o metodológicas.<br>- Promueve el desarrollo de capacidades específicas en las y los estudiantes.<br>- Promueve la integración y articulación de otras Áreas de Saberes y Conocimientos. | |
| **Promedio** | |
| **Literal:** | |
| **Observaciones y/o sugerencias:** | |

Lugar y fecha: .....

..... .....

Estudiante Practicante Docente Guía UE/CEA/CEE

**Nota:** Cualquier enmienda o raspadura invalida el presente documento.

## FICHA B-2
## CONCRECIÓN CURRICULAR
## IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA EDUCATIVA EN EL DESARROLLO CURRICULAR

- La/el Docente Guía de UE/CEA/CEE evalúa la concreción curricular a través de la implementación de la Propuesta Educativa.

| Tiempo de implementación del PDC<br>Cantidad de Sesiones:…….del……..al…… | |
|---|---|
| **Criterios de valoración** | **Valoración sobre 100 Puntos** |
| **Aspectos Formales del PDC**<br>- Planteamiento del Objetivo Holístico.<br>- Planteamiento del contenido en el marco del Currículo Base del SEP.<br>- Coherencia en las orientaciones Metodológicas.<br>- Criterios de evaluación coherentes con el objetivo holístico. | |
| **Propuesta Educativa**<br>- Cuenta con material específico para la implementación de su propuesta educativa.<br>- Cuenta con otros materiales de apoyo para implementar su propuesta educativa.<br>- La propuesta educativa está orientada al desarrollo/fortalecimiento de capacidades específicas, coherentes con el Área de Saberes y Conocimientos, y el año de escolaridad.<br>**Nota.-** En caso que el desarrollo del PDC no contemple de forma explícita la implementación de la propuesta educativa, este acápite no debe ser evaluado. El promedio final debe considerar únicamente los aspectos evaluados. | |
| **Concreción curricular**<br>La implementación de la propuesta educativa:<br>- Respeta el Currículo Base del SEP.<br>- Plantea innovaciones pedagógicas y/o metodológicas.<br>- Promueve el desarrollo de capacidades específicas en las y los estudiantes.<br>- Promueve la integración y articulación de otras Áreas de Saberes y Conocimientos. | |
| **Promedio** | |
| **Literal:** | |
| **Observaciones y/o sugerencias:** | |

Lugar y fecha: ……

…….. ……..

Estudiante Practicante Docente Guía UE/CEA/CEE

**Nota:** Cualquier enmienda o raspadura invalida el presente documento.

## FICHA B-2
## CONCRECIÓN CURRICULAR
## IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA EDUCATIVA EN EL DESARROLLO CURRICULAR

- La/el Docente Guía de UE/CEA/CEE evalúa la concreción curricular a través de la implementación de la Propuesta Educativa.

| Tiempo de implementación del PDC<br>Cantidad de Sesiones:.....del.....al..... | |
|---|---|
| **Criterios de valoración** | **Valoración sobre 100 Puntos** |
| **Aspectos Formales del PDC**<br>- Planteamiento del Objetivo Holístico.<br>- Planteamiento del contenido en el marco del Currículo Base del SEP.<br>- Coherencia en las orientaciones Metodológicas.<br>- Criterios de evaluación coherentes con el objetivo holístico. | |
| **Propuesta Educativa**<br>- Cuenta con material específico para la implementación de su propuesta educativa.<br>- Cuenta con otros materiales de apoyo para implementar su propuesta educativa.<br>- La propuesta educativa está orientada al desarrollo/fortalecimiento de capacidades específicas, coherentes con el Área de Saberes y Conocimientos, y el año de escolaridad.<br>**Nota.-** En caso que el desarrollo del PDC no contemple de forma explícita la implementación de la propuesta educativa, este acápite no debe ser evaluado. El promedio final debe considerar únicamente los aspectos evaluados. | |
| **Concreción curricular**<br>La implementación de la propuesta educativa:<br>- Respeta el Currículo Base del SEP.<br>- Plantea innovaciones pedagógicas y/o metodológicas.<br>- Promueve el desarrollo de capacidades específicas en las y los estudiantes.<br>- Promueve la integración y articulación de otras Áreas de Saberes y Conocimientos. | |
| **Promedio** | |
| **Literal:** | |
| **Observaciones y/o sugerencias:** | |

Lugar y fecha: .....

..... .....

Estudiante Practicante Docente Guía UE/CEA/CEE

**Nota:** Cualquier enmienda o raspadura invalida el presente documento.

## FICHA B-3
## VALORACIÓN DE LA CLASE COMUNITARIA

- La/el estudiante practicante realiza 1 clase comunitaria donde comparte la implementación de su Propuesta Educativa en el desarrollo curricular.
- Participan Director/a, maestras y maestros de la UE/CEA/CEE.

| Criterio | Aportes a destacar de la/el estudiante practicante | Sugerencias a la/el estudiante practicante | Valoración sobre 100 puntos |
|---|---|---|---|
| Planteamiento del PDC | | | |
| Abordaje de Contenidos en el marco del MESCP | | | |
| Desarrollo de Orientaciones Metodológicas | | | |
| La propuesta educativa está orientada al desarrollo/fortalecimiento de capacidades específicas, coherentes con el Área de Saberes y Conocimientos, y el año de escolaridad. | | | |
| **Promedio** | | **Numeral:** | |
| | **Literal:** | | |

Lugar y fecha: .....

| ..... | ..... | ..... |
|---|---|---|
| Estudiante Practicante | Docente Observador (UE/CEA/CEE) | Docente Guía (UE/CEA/CEE) |

**Nota:** Cualquier enmienda o raspadura invalida el presente documento.

## FICHA B-4
## CENTRALIZADOR DE DESARROLLO DE PDC

La/el docente acompañante centraliza y promedia las calificaciones obtenidas por la/el estudiante practicante en el desarrollo de los PDC. El promedio debe realizarse de acuerdo a la cantidad total de PDC ejecutados.

| PDC | Puntaje |
|---|---|
| PDC 1 | |
| PDC 2 | |
| PDC 3 | |
| PDC 4 | |
| PDC 5 | |
| PDC 6 | |
| PDC 7 | |
| PDC 8 | |
| PDC 9 | |
| PDC 10 | |
| Desarrollo de Clase Comunitaria | |
| **Promedio** | |

Lugar y fecha: .....



..... .....

Estudiante Practicante Docente Tutor Acompañante

**Nota:** Cualquier enmienda o raspadura invalida el presente documento.

## FICHA B-5
## APOYO Y SEGUIMIENTO DE LA/EL DOCENTE GUÍA

- La/el docente guía realiza seguimiento a la/el estudiante integrante del ECTG, evaluando antes de la finalización de la PEC los siguiente criterios.

| | CRITERIO DE EVALUACIÓN | Valoración del 1 al 100 | Observación/ Recomendación |
|---|---|---|---|
| SER | Responsabilidad, compromiso y puntualidad en el desarrollo de práctica educativa | | |
| | Respeto en el trato con estudiantes, padres/madres de familia, maestras, maestros y personal de la UE/ CEA/CEE | | |
| | Promueve la práctica de valores sociocomunitarios en la UE/CEA/CEE | | |
| SABER | Conocimiento y manejo de elementos curriculares del MESCP | | |
| | Conocimiento y dominio de elementos propios de su especialidad | | |
| | Promueve el fortalecimiento del pensamiento crítico y reflexivo con las y los estudiantes. | | |
| HACER | Dominio de aula a través de estrategias metodológicas acordes al MESCP | | |
| | Desarrollo de investigaciones para profundizar temas propios de la especialidad | | |
| | Rescata y revaloriza saberes y conocimientos indígena originarios | | |
| DECIDIR | Aporta al logro del PSP de la UE/CEA/CEE | | |
| | Promueve iniciativas que aportan en la transformación educativa de la UE/CEA/CEE | | |
| | Motiva y promueve la unidad del aula en el desarrollo de actividades | | |
| **Promedio** | **Numeral:** | | |
| | **Literal:** | | |
| **Observaciones/Sugerencias:** | | | |

Lugar y fecha: .....

..... .....

Estudiante Practicante Docente Guía de UE/CEA/CEE

**Nota:** Cualquier enmienda o raspadura invalida el presente documento.

## FICHA B-6
## APOYO Y SEGUIMIENTO DE LA/EL DOCENTE TUTOR/A ACOMPAÑANTE

- La/el docente acompañante de ESFM/UA realiza seguimiento a la/el estudiante practicante, evaluando los criterios descritos por lo menos 2 veces durante el desarrollo de la PEC.

| CRITERIO DE EVALUACIÓN | | (A) 1ra Valoración del 1 al 100 | Observación/ Recomendación | (B) 1da Valoración del 1 al 100 | Observación/ Recomendación | (A+B)/2 Promedio parcial |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SER | Responsabilidad puntualidad en el desarrollo de práctica educativa | | | | | |
| | Respeto en el trato con la comunidad de la UE/CEA/CEE | | | | | |
| | Promueve la práctica de valores sociocomunitarios en la UE/CEA/CEE | | | | | |
| SABER | Lleva consigo y utiliza adecuadamente sus PDC | | | | | |
| | Asume sugerencias y observaciones a los PDC elaborados | | | | | |
| | Lleva consigo y utiliza material para profundizar el PDC elaborado | | | | | |
| HACER | Dominio de aula a través de estrategias acordes al MESCP | | | | | |
| | Demuestra interés y motivación para profundizar contenidos | | | | | |
| | Emplea recursos de didácticos y metodológicos acordes al MESCP | | | | | |
| DECIDIR | Demuestra aportes al PSP de la UE/CEA/CEE desde su especialidad | | | | | |
| | Conoce la realidad del contexto y se preocupa de sus necesidades y problemáticas | | | | | |
| | Motiva y promueve la unidad del aula en el desarrollo de actividades | | | | | |
| **Promedio final:** | | | | | **Numeral:** | |
| | | | | | **Literal:** | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **Fecha 1ra Valoración:** | **Firma Docente** | | **Fecha 2da Valoración:** | **Firma Docente** | |
| ..... | **Firma Estudiante** | | ..... | **Firma Estudiante** | |

Lugar y fecha: .....

..... Estudiante Practicante

..... Docente Tutor/a Acompañante

**Nota:** Cualquier enmienda o raspadura invalida el presente documento.

## 3. Socialización

La Etapa de Socialización debe desarrollarse durante el 2do Semestre/Fase de la gestión académica, a partir de la experiencia de implementación de la propuesta educativa y sistematización de la misma desarrollada previamente.

Durante esta etapa se evalúa lo siguiente:

| | ¿Quién Evalúa? | ¿Cómo Evalúa? | ¿Sobre cuánto se evalúa? |
|---|---|---|---|
| **Documento:** Trabajo de Grado | Docente Tutor/a Acompañante del ECTG | Documento del Trabajo de Grado | Se califica sobre 100 puntos a cada integrante y todo el ECTG.<br>La nota de aprobación es habilitante para la socialización. |
| **Socialización:** Del Proceso de implementación de la propuesta educativa y sistematización del Trabajo de Grado. | Comisión Comunitaria de Evaluación | Acta de Socialización | Sobre 100 puntos a cada integrante del ECTG |
| La Nota final es igual al PROMEDIO de las notas obtenidas en la revisión del Documento y la Socialización. | | | |

## FICHA C-1
## EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRABAJO DE GRADO POR LA/EL DOCENTE TUTOR/A ACOMPAÑANTE

### Datos referenciales

Docente Tutor/a Acompañante: .....
Estudiante: .....

### Integrantes del ECTG

| Nº | Nombres y apellidos | Especialidad | Modalidad De Ingreso |
|---|---|---|---|
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |

### Datos de la IEPC-PEC

Departamento: ..... Distrito Educativo: .....
UE/CEA/CEE: .....
Subsistema: ..... Curso/Área: .....
Desarrollo de la PEC: Del: ..... Al: .....

### Evaluación del documento de trabajo de grado

| Criterios de evaluación específicos | Valoración | |
|---|---|---|
| | Puntaje máximo | Puntaje asignado |
| Presentación del Marco situación y nudo problemático. Coherencia, pertinencia, relevancia | 15 | |
| Presentación de la Propuesta Educativa, coherente con una modalidad de graduación | 20 | |
| Presenta instrumentos y procesos de investigación en la implementación de la propuesta educativa | 15 | |
| Presenta la sistematización de la experiencia de implementación de la propuesta educativa, de acuerdo a orientaciones y estructura sugerida. | 20 | |
| Producción de conocimientos y aportes específicos a la reflexión de la práctica educativa en la especialidad | 15 | |
| Cumple con formalidades de rigor académico. Redacción, sintaxis, normas APA, formato. | 15 | |
| **Total** | 100 | |
| **Sugerencias y recomendaciones:** | | |

Lugar y fecha: .....

.....
Firma y sello
Docente Tutor/a Acompañante

- Durante la segunda presentación preliminar del Trabajo de Grado, la o el Docente Tutor/a Acompañante evalúa el Documento final.
- La aprobación del Documento de Trabajo de Grado habilita al ECTG a la socialización del mismo, en fecha y lugar previsto por la ESFM/UA.
- Cualquier enmienda o raspadura invalida el presente documento
- Original: Estudiante
- Original 2: Archivo de Coordinación Académica de IEPC-PEC
- Copia 1: File personal Unidad de Archivo y Kardex

## FICHA C-1
## EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO DE TRABAJO DE GRADO
## POR LA/EL DOCENTE TUTOR/A ACOMPAÑANTE

### Datos referenciales

Docente Tutor/a Acompañante: .....
Estudiante: .....

### Integrantes del ECTG

| Nº | Nombres y apellidos | Especialidad | Modalidad De Ingreso |
|---|---|---|---|
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |

### Datos de la IEPC-PEC

Departamento: ..... Distrito Educativo: .....
UE/CEA/CEE: .....
Subsistema: ..... Curso/Área: .....
Desarrollo de la PEC: Del: ..... Al: .....

### Evaluación del documento de trabajo de grado

| Criterios de evaluación específicos | Valoración | |
|---|---|---|
| | Puntaje máximo | Puntaje asignado |
| Presentación del Marco situación y nudo problemático. Coherencia, pertinencia, relevancia | 15 | |
| Presentación de la Propuesta Educativa, coherente con una modalidad de graduación | 20 | |
| Presenta instrumentos y procesos de investigación en la implementación de la propuesta educativa | 15 | |
| Presenta la sistematización de la experiencia de implementación de la propuesta educativa, de acuerdo a orientaciones y estructura sugerida. | 20 | |
| Producción de conocimientos y aportes específicos a la reflexión de la práctica educativa en la especialidad | 15 | |
| Cumple con formalidades de rigor académico. Redacción, sintaxis, normas APA, formato. | 15 | |
| **Total** | 100 | |
| **Sugerencias y recomendaciones:** | | |

Lugar y fecha: .....

.....
Firma y sello
Docente Tutor/a Acompañante

- Durante la segunda presentación preliminar del Trabajo de Grado, la o el Docente Tutor/a Acompañante evalúa el Documento final.
- La aprobación del Documento de Trabajo de Grado habilita al ECTG a la socialización del mismo, en fecha y lugar previsto por la ESFM/UA.
- Cualquier enmienda o raspadura invalida el presente documento
- Original: Estudiante
- Original 2: Archivo de Coordinación Académica de IEPC-PEC
- Copia 1: File personal Unidad de Archivo y Kardex

## FICHA C-2
## ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO
## POR LA COMISIÓN COMUNITARIA DE EVALUACIÓN

**Datos referenciales**

Docente Tutor/a Acompañante: .....
Estudiante: .....

**Datos de la IEPC-PEC**

Departamento: ..... Distrito Educativo: .....
UE/CEA/CEE: .....
Subsistema: ..... Curso/Área: .....
Desarrollo de la PEC: Del: ..... Al: .....

Modalidad de Graduación: .....
Título del Trabajo de Grado : .....

| Criterios de Evaluación en la Socialización | Integrantes del ECTG | | |
|---|---|---|---|
| | **Nombre:** **C.I.** | **Nombre:** **C.I.** | **Nombre:** **C.I.** |
| **Presentación del proceso de implementación de la propuesta educativa**<br>- Marco situacional y nudo problemático<br>- Propuesta educativa elaborada por el ECTG, respondiendo al nudo problemático<br>- Proceso de implementación de la propuesta educativa<br>- Resultados alcanzados | | | |
| **Sustentación del Trabajo de Grado.**<br>- Sustentación de la propuesta educativa y los resultados alcanzados.<br>- Proceso de diálogo y reflexión realizado en el marco de la Sistematización.<br>- Conocimientos construidos a partir de la sistematización realizada. Aspectos que mejoraron en la propuesta educativa inicial. | | | |
| **Controversia y argumentación**<br>- Responde con claridad y coherencia a las preguntas planteas por el jurado. | | | |
| **Total** | | | |

Lugar y fecha: .....

| ..... | ..... | ..... | ..... |
|---|---|---|---|
| Veedor/a | Relator/a | Secretaria/o | Presidenta/e |

**Nota:** Cualquier enmienda o raspadura invalida el presente documento
**Original:** Estudiante
**Original 2:** Archivo de Coordinación Académica de IEPC-PEC
**Copia 1:** File personal Unidad de Archivo y Kardex

## FICHA C-2
## ACTA DE SOCIALIZACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO
## POR LA COMISIÓN COMUNITARIA DE EVALUACIÓN

**Datos referenciales**

Docente Tutor/a Acompañante: .....
Estudiante: .....

**Datos de la IEPC-PEC**

Departamento: ..... Distrito Educativo: .....
UE/CEA/CEE: .....
Subsistema: ..... Curso/Área: .....
Desarrollo de la PEC: Del: ..... Al: .....

Modalidad de Graduación: .....
Título del Trabajo de Grado : .....

| Criterios de Evaluación en la Socialización | Integrantes del ECTG | | |
|---|---|---|---|
| | **Nombre:**<br>**C.I.** | **Nombre:**<br>**C.I.** | **Nombre:**<br>**C.I.** |
| **Presentación del proceso de implementación de la propuesta educativa**<br>- Marco situacional y nudo problemático<br>- Propuesta educativa elaborada por el ECTG, respondiendo al nudo problemático<br>- Proceso de implementación de la propuesta educativa<br>- Resultados alcanzados | | | |
| **Sustentación del Trabajo de Grado.**<br>- Sustentación de la propuesta educativa y los resultados alcanzados.<br>- Proceso de diálogo y reflexión realizado en el marco de la Sistematización.<br>- Conocimientos construidos a partir de la sistematización realizada. Aspectos que mejoraron en la propuesta educativa inicial. | | | |
| **Controversia y argumentación**<br>- Responde con claridad y coherencia a las preguntas planteas por el jurado. | | | |
| **Total** | | | |

Lugar y fecha: .....

| ..... | ..... | ..... | ..... |
|---|---|---|---|
| Veedor/a | Relator/a | Secretaria/o | Presidenta/e |

**Nota:** Cualquier enmienda o raspadura invalida el presente documento
**Original:** Estudiante
**Original 2:** Archivo de Coordinación Académica de IEPC-PEC
**Copia 1:** File personal Unidad de Archivo y Kardex

## 4. Centralizador de evaluación de la PEC

### FICHA CENTRALIZADORA DE EVALUACIÓN CUALITATIVA-CUANTITATIVA

| Evaluación de la PEC | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Etapa** | **Actividad** | **Indicador** | **Instrumento** | **Puntaje** |
| **Planificación y Organización** | Elaboración de PDC | PDC elaborado por cada integrante del ECTG. La elaboración es comunitaria, pero la valoración es individual, evitando copias y plagios de PDC entre los integrantes del ECTG | Ficha A-1 | |
| **Ejecución** | Asistencia regular | Control de asistencia regular a la PEC. Se tomará en cuenta ausencias y atrasos. | Ficha B-1 | |
| | Concreción Curricular | Implementación individual de cada integrante del ECTG, de un mínimo de 10 PDC y 1 Clase Comunitaria | Ficha B-2; B-3; B-4 | |
| | Seguimiento | - Apoyo y seguimiento por parte de la/el Docente Guía de la UE/CEA/CEE<br>- Apoyo y seguimiento por parte de la/el Docente Acompañante | Ficha B-5; B-6 | |
| | | | **Calificación Final 1** | |
| **Socialización** | Elaboración del Trabajo de Grado | Documento del Trabajo de Grado. | Ficha C-1 | |
| | Socialización Comunitaria | Socialización Comunitaria del Trabajo de Grado | Ficha C-2 | |
| | | | **Calificación Final 2** | |

- Todos los instrumentos aplicados deben ser evaluados sobre 100 puntos.
- La CALIFICACIÓN FINAL 1 es igual al **promedio** de las calificaciones obtenidas la etapa de **Planificación y Organización, y Ejecución.**
- La CALIFICACIÓN FINAL 2 es igual al **promedio** de las calificaciones obtenidas la etapa de **Socialización.**
- La nota final alcanzada sobre 100 puntos, debe ser incorporado al SIFMWEB.
- De la CALIFICACIÓN FINAL 1, el SIFMWEB pondera la calificación al 20% y lo replica en todas las UF semetralizadas del 1er Semestre.
- De la CALIFICACIÓN FINAL 2 el SIFMWEB pondera la calificación al 20% y lo replica en todas las UF semetralizadas del 2do Semestre y las UF anualizadas.

Lugar y fecha: .....



.....
Docente Tutor/a Acompañante

..... .....
Vo.Bo. Coordinación IEPC-PEC Vo.Bo Dirección/Coordinación Académica ESFM/UA

**Nota:** Cualquier enmienda o raspadura invalida el presente documento
**Original:** Estudiante
**Original 2:** Archivo de Coordinación Académica de IEPC-PEC
**Copia 1:** File personal Unidad de Archivo y Kardex

## FICHA CENTRALIZADORA DE EVALUACIÓN CUALITATIVA-CUANTITATIVA

| Evaluación de la PEC | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Etapa** | **Actividad** | **Indicador** | **Instrumento** | **Puntaje** |
| **Planificación y Organización** | Elaboración de PDC | PDC elaborado por cada integrante del ECTG. La elaboración es comunitaria, pero la valoración es individual, evitando copias y plagios de PDC entre los integrantes del ECTG | Ficha A-1 | |
| **Ejecución** | Asistencia regular | Control de asistencia regular a la PEC. Se tomará en cuenta ausencias y atrasos. | Ficha B-1 | |
| | Concreción Curricular | Implementación individual de cada integrante del ECTG, de un mínimo de 10 PDC y 1 Clase Comunitaria | Ficha B-2; B-3; B-4 | |
| | Seguimiento | - Apoyo y seguimiento por parte de la/el Docente Guía de la UE/CEA/CEE<br>- Apoyo y seguimiento por parte de la/el Docente Acompañante | Ficha B-5; B-6 | |
| | | | **Calificación Final 1** | |
| **Socialización** | Elaboración del Trabajo de Grado | Documento del Trabajo de Grado. | Ficha C-1 | |
| | Socialización Comunitaria | Socialización Comunitaria del Trabajo de Grado | Ficha C-2 | |
| | | | **Calificación Final 2** | |

- Todos los instrumentos aplicados deben ser evaluados sobre 100 puntos.
- La CALIFICACIÓN FINAL 1 es igual al **promedio** de las calificaciones obtenidas la etapa de **Planificación y Organización, y Ejecución.**
- La CALIFICACIÓN FINAL 2 es igual al **promedio** de las calificaciones obtenidas la etapa de **Socialización.**
- La nota final alcanzada sobre 100 puntos, debe ser incorporado al SIFMWEB.
- De la CALIFICACIÓN FINAL 1, el SIFMWEB pondera la calificación al 20% y lo replica en todas las UF semetralizadas del 1er Semestre.
- De la CALIFICACIÓN FINAL 2 el SIFMWEB pondera la calificación al 20% y lo replica en todas las UF semetralizadas del 2do Semestre y las UF anualizadas.

Lugar y fecha: .....

.....
Docente Tutor/a Acompañante

.....
Vo.Bo. Coordinación IEPC-PEC

.....
Vo.Bo Dirección/Coordinación Académica ESFM/UA

**Nota:** Cualquier enmienda o raspadura invalida el presente documento
**Original:** Estudiante
**Original 2:** Archivo de Coordinación Académica de IEPC-PEC
**Copia 1:** File personal Unidad de Archivo y Kardex

## ACTA DE POSTERGACIÓN
## DE LA SOCIALIZACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

**Datos referenciales**

**Docente Tutor Acompañante:** .....
**Modalidad de Graduación:** .....
**Título del Trabajo de Grado de Grado:** .....
.....

| Nombres y apellidos (integrantes ECTG) | Especialidad | Modalidad de Ingreso |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |

En la ciudad de ....., en ambientes de la ESFM/UA,

.....,

a los ..... días del mes de ....., se presentó el Equipo Comunitario de Trabajo de Grado, descrito previamente, a efectos de socializar su Trabajo de Final de Grado, titulado: .....

.....

Sin embargo, por los motivos que a continuación se describen, la presente Comisión Comunitaria de Evaluación, procedió a postergar el desarrollo de la Socialización del Trabajo Final de Grado:

.....

.....

Conforme a lo expuesto, la presente Comisión Comunitaria de Evaluación resuelve postergar a todo el ECTG el desarrollo de la socialización de su Trabajo Final de Grado, para el día ....., del mes ....., del año en curso, quedando bajo responsabilidad del mencionado ECTG tomar las previsiones correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese.

Lugar y fecha: .....



| ..... | ..... | ..... | ..... |
|---|---|---|---|
| Veedor/a | Relator/a | Secretaria/o | Presidenta/e |

**Nota:** Cualquier enmienda o raspadura invalida el presente documento.
**Original:** Estudiante
**Original 2:** Archivo de Coordinación Académica de IEPC-PEC
**Copia 1:** File personal Unidad de Archivo y Kardex

## ACTA DE POSTERGACIÓN
## DE LA SOCIALIZACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

**Datos referenciales**

**Docente Tutor Acompañante:** .....
**Modalidad de Graduación:** .....
**Título del Trabajo de Grado de Grado:** .....
.....

| Nombres y apellidos (integrantes ECTG) | Especialidad | Modalidad de Ingreso |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |

En la ciudad de ....., en ambientes de la ESFM/UA,

.....,

a los ..... días del mes de ....., se presentó el Equipo Comunitario de Trabajo de Grado, descrito previamente, a efectos de socializar su Trabajo de Final de Grado, titulado: .....

.....

Sin embargo, por los motivos que a continuación se describen, la presente Comisión Comunitaria de Evaluación, procedió a postergar el desarrollo de la Socialización del Trabajo Final de Grado:

.....

.....

Conforme a lo expuesto, la presente Comisión Comunitaria de Evaluación resuelve postergar a todo el ECTG el desarrollo de la socialización de su Trabajo Final de Grado, para el día ....., del mes ....., del año en curso, quedando bajo responsabilidad del mencionado ECTG tomar las previsiones correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese.

Lugar y fecha: .....



| ..... | ..... | ..... | ..... |
|---|---|---|---|
| Veedor/a | Relator/a | Secretaria/o | Presidenta/e |

**Nota:** Cualquier enmienda o raspadura invalida el presente documento.
**Original:** Estudiante
**Original 2:** Archivo de Coordinación Académica de IEPC-PEC
**Copia 1:** File personal Unidad de Archivo y Kardex

## Estructura de la elaboración e implementación del Diseño Metodológico del Trabajo de Grado

| Acápite | Descripción | Extensión Aprox. |
|---|---|---|
| Caratula | Datos de la ESFM/UA, Especialidad, año de formación, composición del ECTG. | 1 |
| Nota de presentación de Docente Acompañante | La/el Docente Tutor/a Acompañante, mediante nota, presenta el documento para consideración de la Comisión Comunitaria de Evaluación | 1 |
| Resumen | En Castellano y en Lengua Originaria | 1 |
| Índice | En la introducción debe hacer referencia a los elementos que componen el trabajo, introduciendo aspectos relevantes que las y los estudiantes proponen en el documento, eso implica precisar las ideas centrales que trabaja cada uno de los Capítulos en el marco de la experiencia y proceso vivido en la IEPC- PEC por las y los estudiantes de la ESFM/UA. | 1-2 |
| Capítulo I: Diagnostico Socioparticipativo (practica) | Describe el contexto donde se ha desarrollado la IEPC- PEC. | |
| Marco Contextual donde se desarrolló la IEPC- PEC | Este punto describe la información desde las características más relevantes de la UE/CEA/CEE y acciones realizadas por los actores educativos dentro y fuera de la misma; aspectos socioculturales, comunitarios y pedagógicos. En ese sentido, debe plasmarse una lectura amplia de la realidad del contexto que destaque el análisis, la reflexión, el orden y la interpretación de la información, traducido en producción de conocimientos. | 2,3 |
| Problematización de la experiencia educativa en la PEC | Este acápite describe el proceso de análisis y reflexión desarrollado por el ECTG, en el diálogo con actores del contexto. | |
| Nudo problemático 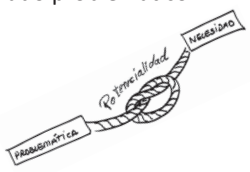  | Este acápite recoge la experiencia del 4to año de formación, en el marco del Diseño Metodológico elaborado.<br>Describe el nudo problemático (necesidad, problemática o potencialidad) identificado en el contexto de intervención.<br>Debe:<br>Describir las posibles causas y efectos que genera en la comunidad y el contexto educativo.<br>Presentar datos referenciales que evidencien que la necesidad, problemática o potencialidad es real. | De acuerdo a lo elaborado en el Diseño Metodológico de 4to año |
| Preguntas problematizadoras | - Plantea preguntas problematizadoras con base en las necesidades problemáticas y/o potencialidades identificadas en el proceso de IEPC- PEC<br>- Describe y justifica la relevancia y pertinencia de la necesidad, | |
| Metodología de investigación aplicada | - Describe el proceso metodológico de investigación desarrollado para identificar la necesidad, problemática y/o potencialidad en el contexto de la PEC<br>- Este acápite deberá ser redactado antes de finalizar el proceso de IEPC-PEC, debido a que en ese momento, el ECTG, podrá describir un panorama completo de la metodología de investigación que han desarrollado en la IEPC- PEC, describiendo las técnicas e Instrumentos utilizados. | |
| Capítulo II: Marco Reflexivo y de Análisis (Teoría) | El presente Capítulo establece un marco de reflexión y análisis de la necesidad, problemática y/o potencialidad identificada, desde el ámbito educativo. | |

| | | |
|---|---|---|
| | Selecciona, organiza, delimita, reflexiona e interpreta la necesidad, problemática y/o potencialidad, a través del diálogo con actores y autores, categorizando causas, efectos, tendencias, etc., vinculadas al hecho educativo, mismos permiten establecer elementos de análisis que aportan a la comprensión y reflexión crítica de la necesidad, problemática y/o potencialidad identificada.<br>- Se profundiza un análisis a partir de otras fuentes que permitan una mejor comprensión a través de la producción de conocimientos.<br>- En este punto se podrá recurrir a datos estadísticos, investigaciones previas, u otras fuentes documentadas de información que aporten a la comprensión de la necesidad, problemática y/o potencialidad.<br>El presente acápite debe concluir argumentando y justificando la necesidad, problemática y/o potencialidad identificada, desde los elementos teóricos analizados en el diálogo con actores y autores. | |
| Capítulo III:<br>Marco metodológico (Producto) | El presente Capítulo describe el proceso metodológico desarrollado en la elaboración del Diseño Metodológico de Implementación del Trabajo de Grado. | |
| Plan de implementación de la propuesta educativa | De acuerdo a lo elaborado en el Diseño Metodológico de 4to año. | 2-3 |
| Propuesta educativa | El presente capítulo presenta la Propuesta Educativa, de acuerdo a alguna de las estructuras sugeridas en alguna de las modalidades de graduación descritas en la presente carpeta.<br>Debe reflejar la Propuesta Educativa aprobada en 4to año de formación, mejorada, profundizada y concluida, a partir de la experiencia de implementación. | 15-30 |
| Productos y/o Resultados esperados | - Describe los productos y/o resultados esperados en 5to año de formación a partir de la implementación de la Propuesta Educativa.<br>- No se considera como producto y/o resultado para 5to año de formación, elaborar la Propuesta Educativa. | 1 - 2 |
| Conclusiones y recomendaciones | | |
| Conclusiones y recomendaciones del proceso de elaboración del Diseño Metodológico de Implementación del Trabajo de Grado. | Este acápite debe hacer énfasis en los resultados de la Investigación Educativa y Producción de Conocimientos realizado en el contexto de la PEC:<br>Valorar la incidencia de la experiencia en la UE/CEA/CEE, en el proceso de formación de las y los estudiantes y la Comunidad educativa.<br>Las siguientes preguntas pueden ser un criterio orientador: ¿Cuáles o ha sido la incidencia educativa de la experiencia de concreción de la PEC, en relación a las y los estudiantes y la comunidad educativa?, ¿Cómo esta Experiencia de concreción ha transformado los problemas, necesidades. | 1-2 |
| Referencias Bibliográficas | | |
| Referencias Bibliográficas y otras fuentes de información | - Detalla las referencias bibliográficas y fuentes de información empleadas en el proceso de investigación y elaboración del Diseño Metodológico de Implementación del Trabajo de Grado.<br>- Tanto la bibliografía como fuentes de referencia deben ser manejados bajo normativa APA, no solo en la elaboración del presente punto, sino también en todo el documento. | 1-2 |
| Anexos | Fotos, instrumentos aplicados, cuadros de otros documentos, etc. | 1-2 |

# Parte IV

## Elaboración de la Sistematización de la Experiencia Educativa y el Trabajo de Grado

### 5to. Año de Formación

La sistematización de la experiencia educativa en la IECP-PEC, se constituye en el proceso final y formal del proceso de investigación, luego de haber identificado una necesidad problemática y/o potencialidad, desde el contexto educativo, analizado reflexionado e interpretado la información con la profundización de actores y autores de forma que se dé respuesta a las características encontradas mediante la implementación de una propuesta educativa, la misma que genera producción de conocimientos que aportan en la reflexión y profundización de la práctica educativa, enriquecida con la propuesta educativa innovadora.

Asimismo describe aspectos fundamentales para comprender el sentido y características de la Sistematización desde la PEC, aclarando que todas las orientaciones aquí expuestas deben ser enriquecidas por la experiencia de la Práctica Educativa Comunitaria, la organización el análisis y reflexión del ECTG. En la construcción e implementación del trabajo de grado.

**Partir desde nuestra experiencia y realidad**

Para dar inicio al proceso de sistematización, dialogamos a partir de nuestra experiencia en la IEPC – PEC

Como estudiante de la ESFM/UA, relata en 3 momentos tus principales experiencias en la Práctica Educativa Comunitaria. ¿Qué aprendizajes rescatas?

.....

.....

.....

.....

**¿Cómo comprender la sistematización en la elaboración del Trabajo de Grado?**

La sistematización refiere un proceso específico de sistematizar, organizar, ordenar un conjunto de ideas, hechos, o hasta realidades materiales, de modo que la suma de partes se transforme en un 'todo' organizado, un sistema, capaz de transmitir una o varias ideas concretas. Por ejemplo, no es lo mismo tener varias pilas de libros amontonadas de forma espontánea, que tenerlos organizados en armarios, clasificados por género, temática, autores, etc. Lo primero es un depósito de libros, mientras que lo segundo es una biblioteca.

La sistematización educativa parte por la organización de experiencias vividas. Más que una narración de hechos sucedidos cronológicamente, es la presentación organizada de una *experiencia vivida*, a partir de la cual se generan diferentes elementos de análisis y reflexión crítica que dan lugar a la construcción de conocimientos.

Por un lado la cronología de hechos puede ser un criterio para organizar la experiencia, entendiendo la misma no sólo como una sucesión lineal de hechos indiferentes, sino como una organización y articulación de hechos relacionados que dan lugar a resultados específicos. El criterio fundamental se centra en la carga intencional que pretenda transmitir el ECTG, es decir, la comprensión y reacción que quiere generar el ECTG en la lectora o lector.

> *La sistematización es un proceso de reflexión que pretende ordenar u organizar lo que ha sido la marcha, los procesos, los resultados de un proyecto, buscando en tal dinámica las dimensiones que pueden explicar el curso que asumió el trabajo realizado. (Martinic, 1984)*[1].

En el sentido de la investigación educativa y para la elaboración del Trabajo de Grado, la sistematización permite situar un primer objeto específico de investigación. Dicho de otro modo, se constituye en la materia prima que dinamiza el proceso de investigación y la producción de conocimientos. Pero ¿cómo lograr que la reconstrucción de una experiencia dé lugar a construir nuevos conocimientos que aporten en la transformación educativa?

El proceso lógico planteado es la construcción de teoría o teorías a partir de la experiencia y su consecuente proceso de reflexión y el análisis. Para ello la reconstrucción de la experiencia debe abrir paso al análisis a través de escenarios de debate y reflexión entre los integrantes del ECTG, en torno a los procesos, resultados, logros y dificultades evidenciados.

La reflexión de la experiencia permite su compresión integral desde diferentes categorías que pueden aportar en el futuro inmediato. Los conocimientos serán siempre innovadores en la medida en que respondan a un contexto específico y sean construidos a través de escenarios particulares.

1 Citado en (UNESCO, 2016)

*Como vemos, estamos frente a una búsqueda desde las prácticas de un sistema de teorización que permita no "naturalizar" la experiencia de las personas bajo un solo patrón, y esto significa también pensar la renovación de los fundamentos del conocimiento histórico social y la elaboración de una racionalidad que sin subsumirse en la eurocéntrica sea capaz de dar cuenta de estos procesos y dialogar con ella. Reconocer esto significa dar cuenta de los acumulados conceptuales que tiene la práctica cuando se convierte en experiencia y se introduce una dimensión de reflexibilidad interna. Por este camino se descubre la riqueza epistemológica de los saberes en la acción.* (Mejía Jiménez M. R., La sistematización como proceso investigativo o la búsqueda de la episteme de las prácticas, 2007)

## Lectura Complementaria

**Metodología de Sistematización de Experiencias Educativas** (UNESCO, 2016)

**¿Qué entendemos por sistematización?**

La sistematización es un recurso valioso para "mirarse a sí mismo", para ser críticos, para reconocer los avances y seguir aprendiendo. Integra la reflexión sobre la propia experiencia y es una oportunidad para crecer profesionalmente.

**¿Cuál es el significado y las principales características de la sistematización?**

La sistematización como concepto y metodología no tiene un significado único; "gran parte de su riqueza radica en la diversidad de enfoques que se utilizan" (Martinic, 1998). Cada persona podrá averiguar e investigar otras definiciones de sistematización y a partir de ello, construir la suya propia; lo importante es identificar y comprender los elementos esenciales que caracterizan a esta actividad.

A continuación, se enuncian algunas definiciones sobre la sistematización (…)

(…)La sistematización es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias, que a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, cómo se han relacionado entre sí, y porqué lo han hecho de ese modo (Jara, 1998).

Los elementos comunes de la sistematización son los siguientes (Ocampo y Berdegué, 2000):

- Se trata de ordenar lo vivido. La sistematización es un proceso metodológico que se basa en ordenar o dar organización a un conjunto de elementos (prácticas, conocimientos, ideas, datos...) que hasta ese momento están dispersos y desordenados.
- Se trata de un proceso de reflexión crítica. La sistematización permite que las personas y especialmente los actores directos de las experiencias hagan una especie de "alto en el camino" y se den el tiempo para pensar sobre lo que hicieron, por qué lo hicieron, por qué de una manera y no de otra, cuáles fueron los resultados y para qué y a quién sirvieron los mismos. La sistematización tiene el ***propósito de provocar procesos de aprendizaje.*** Estas

lecciones pueden estar destinadas a que las mismas personas o grupos que han hecho la sistematización, puedan mejorar su práctica en el futuro, o también pueden estar destinadas a que otras personas y equipos, en otros lugares y momentos, puedan apoyarse en la experiencia vivida para planificar y ejecutar sus propios proyectos.

- La reflexión crítica se aplica a un proceso: La sistematización pone un acento muy fuerte en mirar críticamente el proceso vivido en una experiencia concreta. ¿Qué quiere decir esto? Básicamente, que la sistematización apunta a describir y entender qué es lo que sucedió durante una experiencia educativa y porque pasó lo que pasó. Lo que más nos interesa es poder explicar porque se obtuvieron ciertos resultados y extraer lecciones que nos permitan mejorarlos en una experiencia futura.

En síntesis, la sistematización de experiencias en educación permite:

- Construir mejores aprendizajes sobre las evidencias de los cambios que se generan desde los docentes y las instituciones educativas.
- Comprender, mejorar y transformar la experiencia a través del análisis crítico de qué y cómo se está enseñando y qué y cómo los estudiantes están aprendiendo.
- Recuperar **lecciones aprendidas** ya que se transforman en fuentes de aprendizaje la forma en la cual las instituciones aplican propuestas de mejora e innovación pedagógica y educativa.
- Identificar proyecciones y mecanismos de sostenibilidad de los cambios para generar políticas y estrategias educativas a distinto nivel.

**Proceso metodológico para desarrollar la Sistematización**

Luego de haber realizado la investigación e implementado una propuesta educativa en el contexto de la práctica educativa comunitaria (PEC), realizamos el proceso de Sistematización que en términos globales significa dar lugar a la producción de conocimientos, cabe comprender el conjunto de este proceso en un sentido integral holístico.

La sistematización **NO** se trata de un informe, mucho menos de una simple cronología de hechos. Es un proceso dialéctico que a la luz de la experiencia permite construir nuevos conocimientos que aportan en el fortalecimiento de la calidad educativa de modo relevante y pertinente.

El desarrollo de la sistematización, según sus características, asume los enfoques: liberador, descolonizador, de género, social-comunitario, productivo, técnico-tecnológico, cuali-cuantitativo, sociocrítico, integral.

La sistematización debe ser desarrollada en tres momentos específicos:

- Reconstrucción de la experiencia
- Análisis y reflexión de la experiencia
- Producción de conocimientos

Cada uno de los momentos específicos establece una metodología propia que involucra la participación de los integrantes del ECTG y la experiencia de haber implementado una propuesta educativa en un contexto educativo concreto y específico. A continuación se presenta una estructura sugerida para el desarrollo de la sistematización:

**Estructura de sistematización de la experiencia de innovación pedagógica en el proceso de la PEC**

| Acápite | Descripción | Extensión Mínima |
|---|---|---|
| **Reconstrucción de la Experiencia** | | |
| Tema | Se refiere al tema de la experiencia específicamente al "proceso metodológico para aprender a cambiar la realidad educativa" | |
| Introducción | Refleja la importancia del tema trabajo y de las partes que consta la sistematización de forma reflexiva. | |
| Relato individual | De forma individual, cada integrante del ECTG debe describir actividades y acciones realizadas en los siguientes aspectos:<br>- Elaboración del Diseño Metodológico, desde el diagnostico participativo con la identificación del Nudo Problemático, mencionando las preguntas problematizadora, dialogo con actores y autores así como la implementación de la Propuesta Educativa preliminar.<br>- Implementación de la propuesta educativa y el plan de acción planificado.<br>- Articulación curricular realizada | 2 págs. |
| Relato colectivo | Como ECTG, se describen:<br>- Elaboración conjunta del Diseño Metodológico, con la identificación del Nudo Problemático y Propuesta Educativa preliminar.<br>- Actividades conjuntas desarrolladas en el marco de la implementación de la propuesta educativa y el plan de acción. | 2 págs. |

| Acápite | Descripción | Extensión Mínima |
|---|---|---|
| Introducción | - Breve comparación de hechos. ¿Qué se hacía antes? ¿Qué hicieron como ECTG?<br>- Resultados, logros y dificultades alcanzados en la UE/CEA/CEE. | 1 a 2 págs. |
| Logros y resultados efectivos | En éste acápite se describen aspectos específicos referidos a las acciones desarrolladas y resultados obtenidos, luego de implementar la propuesta educativa y la necesidad, problemática o potencialidad identificada en la comunidad:<br>- Por ejemplo, si una problemática identificada fue "la dificultad en el desarrollo de capacidades resistencia y velocidad en las/los estudiantes" y para ello se implementó a través de un proyecto Técnico Tecnológico, un "espacio integral de entrenamiento deportivo para el fortalecimiento de las capacidades coordinativas", deben haber indicadores específicos, como el aumento de records individuales en resistencia y velocidad, y aumento del promedio de resistencia y velocidad a nivel colectivo.<br>Los datos deben ser precisos y dar cuenta de los efectos y resultados concretos que ha generado la propuesta educativa.<br>El relato de este acápite debe ser acompañado por cuadros, gráficos, tablas, etc., que además de datos presenten un análisis cuali-cuantitativo realizado por el ECTG. | 3 a 8 págs. |
| Análisis y reflexión | | |
| Análisis de los hechos y resultados en el ámbito educativo (antes - después) | A partir de los hechos relevantes y/o resultados alcanzados con la implementación de la propuesta educativa, se debe realizar un análisis específico de dichos resultados a partir del:<br>- Diálogo con actores de la comunidad<br>- Diálogo con autores referenciales<br>- Elementos de reflexión del ECTG<br>Por ejemplo, si la propuesta no logró mejorar la capacidad de velocidad en las y los estudiantes: ¿Qué nos dicen los actores de la comunidad?, ¿Qué nos pueden decir algunos autores referenciales?, ¿En qué se falló, en la implementación, o como ECTG?<br>El presente acápite, a partir de la reflexión dialogada, debatida y discutida, debe explicar los resultados, logros o fracasos que se hayan vivido en el periodo de implementación de la propuesta. | 5 a 10 págs. |
| Validación de la propuesta educativa | A partir del acápite anterior, se debe describir los ajustes o mejoras que como ECTG plantean a la propuesta educativa, con el fin de mejorar los resultados, o alcanzar mayores y mejores resultados que los previstos anteriormente.<br>A través de la ilustración necesaria, se debe concretar los ajustes específicos que el ECTG plantea realizar a la propuesta educativa inicial. | 3 a 7 págs. |
| **Producción de conocimientos** | | |
| Aportes | A partir de toda la experiencia y el análisis previo, el ECTG expone los aportes y/o descubrimientos que se hayan identificado en todo el proceso. | 2 a 5 págs. |

| Acápite | Descripción | Extensión Mínima |
|---|---|---|
| | Este acápite debe ser teórico en su redacción, en el sentido que abstrae en teoría la experiencia concreta vivida por el ECTG. Asimismo, en este acápite se debe plantear sugerencias dirigidas a la maestra o maestro de aula, con el fin de evaluar y mejorar la implementación de la propuesta educativa. | |
| Conclusiones y Recomendaciones | | 2 a 4 págs. |
| Bibliografía | | |

**Instrumentos metodológicos sugeridos**

A continuación se describe algunos instrumentos que pueden ayudar en el desarrollo del proceso de sistematización.

- Línea del tiempo

Para realizar la organización y procesamiento de la información obtenida existen diferentes estrategias, entre ellas la "línea del tiempo".

La línea del tiempo es una estrategia muy importante para ordenar la experiencia en la elaboración del trabajo de grado, desde la elaboración del diseño metodológico (primer capítulo, segundo, tercero) hasta la finalización de la implementación de la propuesta educativa transformadora.

El procesamiento de la información obtenida a partir de la experiencia vivida dará lugar al análisis, reflexión e interpretación a través de la producción de conocimientos en el marco del MESCP, que sean de aprendizaje para el maestro en formación inicial, como aquellos procesos pedagógicos que promuevan una educación de calidad en educación regular, alternativa y especial.

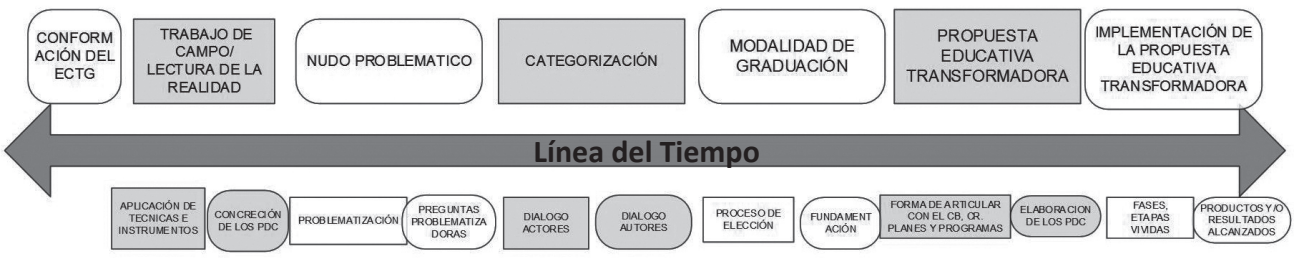


Fuente: Elaboración propia DGFM-EFI 2018

La línea del tiempo puede ser organizada de acuerdo a necesidades, del ECTG.

- **Relato y Análisis Individual de la Experiencia Vivida durante la PEC**

El relato y análisis individual se lo realiza desde los procesos vividos en la UE/CEE/CEA, considerando el nudo problemático identificado hasta la implementación de la propuesta educativa transformadora.

Se debe explicar individualmente del mejor modo posible la experiencia vivida. No se trata de realizar solamente menciones a una sucesión cronológica de hechos, tampoco quedarse solamente en una rememoración anecdótica. Relatar la experiencia tiene que ver con mostrar la realidad educativa en su totalidad, los retos evidenciados en la implementación de la propuesta educativa, ¿Cómo se ha afrontado y dado solución a los vacíos que quizás han surgido?

De lo que se trata es mostrar individualmente la experiencia en toda su riqueza. Este apartado debe ser claro, coherente, ordenado, vívido, expresando lo más posible de la experiencia. El relato individual de la experiencia tiene que ser planteado para que cualquier persona que la lea entienda los procesos educativos desarrollados.

**- Diálogo de Experiencias Vividas.**

Durante todo el proceso de sistematización y la elaboración de relatos, es importante establecer escenarios de diálogo y reflexión comunitarios, indagando y profundizando la experiencia vivida a partir del debate colectivo.

La implementación de la propuesta educativa, como experiencia, puede haber generado diferentes resultados, entre los previstos e imprevistos, sin embargo lo importante es dialogar en torno a aquellas experiencias en un sentido de comprensión integral.

**- Lecciones aprendidas para el maestro en formación inicial (logros y dificultades)**

De la implementación de la propuesta educativa, las dificultades presentadas fueron desafíos inmediatos y el cómo se superaron es una lección aprendida que forma parte de la memoria del ECTG. Estas lecciones son un aporte significativo para la reflexión y profundización de la práctica educativa en la especialidad.



En ámbitos como la coordinación con actores educativos, utilización de medios e instrumentos, materiales que hubieran fallado a “última hora”, desarrollo de una actividad, entre otros, son dificultades que se convierten en experiencia, que de acuerdo al modo cómo se presentan, son útiles en el desarrollo de procesos educativos.

A través del siguiente cuadro recuperamos las dificultades durante la implementación de la propuesta educativa:

| Ámbito | Dificultad | Lección aprendida |
|---|---|---|
| Señala aquí los ámbitos que fueron problemáticos en el marco de la implementación. | Indica qué dificultades tuviste en ese ámbito especifico. | Muestra la manera en que esa dificultad se convirtió en una experiencia de aprendizaje. |
| | | |
| | | |

## Referencias Bibliográficas

Campos, L. A. (2016). *Texto 3: Metodología de Sistematización de Experiencias Educativas Innovadoras.* Perú: CARTOLAN E.I.R.L.

Fals Borda, O., & Rahman, A. (1991). *Acción y conocimiento: Rompiendo el monopolio con la IAP.* Bogotá: Rahman.

Fals Borda, O., & Rodriguez, B. C. (1987). *Investigación Participativa.* Montevideo: La Banda Orientad.

Magendzo, A. (1988). *Preguntas y respuestas desafiantes en torno a la calidad de la educación.* Chile: PIIE.

Mejía Jiménez, M. R. (2000). LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN TIEMPOS DE GLOBALIZACIÓN: Una mirada crítica desde la educación popular. *Congreso Pedagógico Nacional de Fe y Alegría*, (pág. 13). Nicaragua.

Mejía Jiménez, M. R. (2007). La sistematización como proceso investigativo o la búsqueda de la episteme de las prácticas. *Revista Internacional Magisterio*, 30-47.

Mejía Jiménez, M. R., & Majarrés, M. E. (2009). *La reconstrucción colectiva del Programa Ondas 2006-2008. La investigación como estrategia pedagógica.* Bogotá : FES-COLCIENCIAS-ONDAS.

Ministerio de Educación. (2014). *Unidad de Formación 8: Producción de Conocimientos en el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo".* La Paz.

Ministerio de Educación. (2018). *Licenciatura en el MESCP: Compendio Formativo 1er y 2do.* La Paz.

UNESCO. (2016). *Sistematización de experiencias educativas innovadoras.* Lima: CARTOLAN E.I.R.L.

# Disposiciones Complementarias Específicas para el desarrollo de la PEC en 5to año de formación

La Practica Educativa Comunitaria (PEC) se lleva adelante en cumplimiento al Reglamento de Producción de Conocimientos, Investigación Educativa y Práctica Educativa Comunitaria (IEPC-PEC) de las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros y Unidades Académicas aprobado mediante R.M. No. 2938/2017 de fecha 22 de diciembre de 2017, asimismo la R.M. 2726/2017 de fecha 20 de octubre de 2017 que aprueba el Manual de Organización y funciones de las ESFM/UA.

## I. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA PEC

La estructura organizacional de la Investigación Educativa, Producción de Conocimientos y la Práctica Educativa Comunitaria está conformada por dos niveles: Nivel de coordinación y políticas institucionales, y Nivel de planificación y ejecución, cada uno con una composición y funciones específicas de acuerdo al Reglamento de Producción de Conocimientos, Investigación Educativa y Práctica Educativa Comunitaria IEPC-PEC, debiendo cumplir esta disposición según establece las disposiciones generales del Compendio Normativo.

De acuerdo al Artículo 41 del Reglamento de Investigación Educativa, Producción de Conocimientos y Práctica Educativa Comunitaria (IEPC-PEC) reglamentada en el Compendio Normativo de las ESFM/UA se debe tomar en cuenta las siguientes disposiciones complementarias específicas.

**Primero.- (Organización de los ECTG).** Para el proceso de organización de la PEC, el nivel de planificación y ejecución podrán organizar los Equipos Comunitarios de Trabajo de Grado (ECTG) sin ningún impedimento a todas las y los estudiantes habilitados de las ESFM/UA para la Práctica Educativa Comunitaria.

**Segundo.- (Reorganización excepcional de ECTG).- I.** La reorganización excepcional de ECTG es el cambio autorizado de integrantes en razón de alguna de las causales establecidas en la presente disposición complementaria específica.

II. La Reorganización excepcional de ECTG podrá ser procedente previa solicitud expresa de la/el interesado, siempre y cuando alguna de las causales establecidas en la presente disposición complementaria específica, haya reducido al ECTG a un (1) solo integrante.



**Tercero.- (Causales de Reorganización excepcional del ECTG)**.- Las siguientes causales podrán dar lugar a una reorganización excepcional de integrantes del ECTG en 5to año de formación, preservando la cantidad mínima de dos (2) y máxima de tres (3) integrantes por ECTG:

a) Por abandono injustificado de alguno de los integrantes del ECTG dentro de la PEC.
b) Por abandono de algún integrante en razón de su estado de gestación hasta los siete meses, con la finalidad de precautelar la salud de la madre y la niña/o en gestación.

c) Por abandono de algún integrante en razón de presentar embarazos de alto riesgo con amenaza de aborto, certificado por autoridad competente.
d) Por abandono de algún integrante en razón de accidente fortuito de gravedad, certificado por autoridad competente.
e) Por abandono de algún integrante en razón de haber recibido sentencia ejecutoriada de proceso disciplinario en la ESFM/UA.
f) Por fallecimiento de alguno de los integrantes del ECTG
g) Por licencia obligatoria de 1 año, asumida por alguno de los integrantes del ECTG
h) Por reprobación de alguno de los integrantes en el Diseño Metodológico del Trabajo de Grado o de alguna UF en años de formación inferiores.

**Cuarto.- (Proceso de reorganización excepcional de ECTG).I.** El proceso de reorganización de integrantes del ECTG a un nuevo ECTG deberá ser efectuado mediante informe técnico de la Coordinadora o Coordinador Académico de IEPC-PEC o Coordinador de UA, previa solicitud debidamente respaldada y argumentada.

**II.** La reorganización excepcional de integrantes de ECTG no exige la elaboración de un nuevo Diseño Metodológico de Trabajo de Grado.
**III.** La reorganización excepcional de integrantes de ECTG podrá autorizar la incorporación de un (1) estudiante a otro ECTG que contenga dos (2) integrantes, siempre y cuando exista compatibilidad en la Especialidad y propuestas educativas, además de la viabilidad en desarrollar la PEC en una misma UE/CEA/CEE.
**IV.** En caso de no existir compatibilidad para incorporar a un (1) integrante en algún ECTG, el informe técnico debe autorizar el desarrollo del Trabajo de Grado de forma individual, sin alterar el Diseño Metodológico aprobado.

II. **DESARROLLO DE LA PEC**

**Primero.- (Cumplimiento de tiempos y procesos).- I.** El proceso de la Practica Educativa Comunitaria (PEC), deberá cumplirse estrictamente según cronograma establecido en coordinación con autoridades educativas y en cumplimiento al Capítulo III (Estructura y Organización Institucional para la Investigación Educativa, Producción de Conocimientos y Práctica Educativa Comunitaria IEPC-PEC), estipuladas en el Compendio de Normativa para las ESFM/UA.

**II.** En ningún caso los Equipos Comunitarios de Trabajo de Grado (ECTG) podrán alterar y/o modificar el cronograma de la PEC, salvo casos excepcionales ajenos al cronograma de la ESFM.



**Segundo.- (Suspensión temporal de la PEC).-** La/el Docente Tutor/a Acompañante y el Docente Guía podrán suspender temporalmente de la Práctica Educativa Comunitaria a la/el estudiante integrante del ECTG, en caso de evidenciarse las siguientes observaciones hasta que las mismas sean subsanadas.

a) Cuando la/el estudiante no evidencie su PDC durante el desarrollo de su clase.

b) Cuando observa debilidades en el desarrollo de los procesos educativos tales como; falta de preparación científica y didáctica, ningún uso de recursos y/o materiales de apoyo.
c) Constantes atrasos o faltas injustificadas a la UE/CEA/CEE.

El desarrollo de la PEC deberá cumplir estrictamente los Roles y Funciones de los actores de la IEPC-PEC.

**Tercero.- (Responsabilidades en la elaboración del Trabajo Final de Grado). I.** La elaboración del Trabajo Final de Grado es responsabilidad expresa del ECTG con apoyo del Docente Tutor/a Acompañante.

**II.** En caso de que uno o varios integrantes del ECTG incumplan tareas y responsabilidades asignadas en el marco de la elaboración del Trabajo Final de Grado, la/el Docente Tutor/a Acompañante tiene la responsabilidad de remitir informe a la Dirección Académica de la ESFM o Coordinación de UA, a efectos de sancionar las acciones según el Reglamento de Producción de Conocimientos, Investigación Educativa y Practica Educativa comunitaria IEPC-PEC.
**III.** En caso de que la/el Docente Tutor/a Acompañante incumpla con tareas o responsabilidades asignadas en el marco de la elaboración del Trabajo Final de Grado, el ECTG deberá informar el hecho mediante nota oficial a la Dirección Académica de ESFM o Coordinación de UA a efectos de sancionar el incumplimiento al Capítulo VII (Roles y Funciones)
**IV.** En caso de que el ECTG haya sido autorizado por la/el Docente Tutor/a Acompañante, a la Etapa de Socialización sin cumplir con las condiciones mínimas requeridas, es obligación de la Dirección Académica o Coordinación de UA solicitar un informe a la Comisión Comunitaria de Evaluación a fin de sancionar a la/el Docente Tutor/a Acompañante, en el marco de la normativa vigente para el ejercicio docente.

## III. FALTAS Y SANCIONES

**Primero.-** La tipificación de Faltas y aplicación de Sanciones en el desarrollo de la PEC, deberán ser enmarcadas al Reglamento de Convivencia y Permanencia Estudiantil de las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros y Unidades Académicas estipuladas en el Compendio de Normativa para las ESFM/UA.

MINISTERIO DE
educación
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA